



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

== =ACTA NUM. 36.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas con 39 minutos del día **14 de junio de 2025**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, para celebrar **Sesión Ordinaria**, de conformidad con el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Cabildo N° 35.
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza suscribir **Convenio de Colaboración entre el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas y el Municipio de Colima.**
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza el segundo listado de obras del Programa Operativo Anual 2025 y la enunciación de posibles cambios en los nombres de las obras, por los trámites administrativos ante la Secretaría de Bienestar en la plataforma SIFAIS.
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que autoriza la solicitud del Consulado de Colombia, para iluminar los espacios públicos municipales con la franja de los colores de su Bandera, los días 18, 19 y 20 de julio, con motivo de la conmemoración del Día de la Independencia de ese país.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que autoriza y faculta a la Oficialía Mayor, para otorgar en el presente ejercicio fiscal 2025, el Bono a los padres trabajadores de base, confianza y supernumerario del H. Ayuntamiento de Colima, con motivo del día social de la padre.
- IX. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la asignación del nombre "Mtra. Rocío Valdovinos Anguiano", a la Sala 1 del Centro de Justicia Cívica Municipal, en el marco de las actividades conmemorativas del Día del Abogado.
- X. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo por el que se autoriza suscribir Contrato de Fideicomiso de Administración, entre el Municipio de Colima y Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, a través de Fideicomiso para la Innovación y Calidad Gubernamental del Municipio de Colima.



Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

- XI.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la Municipalización de las Etapas 1, 2 y 5 del Fraccionamiento "HACIENDA EL BALCÓN".
- XII.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de mayo, solicitadas por la Tesorería Municipal.
- XIII.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que autoriza remitir al H. Congreso del Estado de Colima, los resultados de la Cuenta Pública del mes de Mayo de 2025.
- XIV.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el que se autoriza la expedición de seis Licencias Comerciales, para el funcionamiento de establecimientos con venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, turnado con los Memorándums 115 y 149 de la Dirección de Inspección y Licencias.
- XV.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el que se autoriza la expedición de una Licencia Comercial para el funcionamiento de establecimiento con venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas y una de Cambio de Domicilio.
- XVI.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el que se autoriza la expedición de tres Licencias Comerciales para el funcionamiento de establecimientos con venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- XVII.** Asuntos Generales.

XVIII. Clausura.

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, la Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, los CC. Regidoras y Regidores: Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, Licda. Alondra Isabel López Alonso, Licda. Claudia Janeth Farías López, Lic. Emilio Rosario Aldorica Pulido, Profra. Ana Isabel Flores Viera, C. Azucena López Legorreta, Licda. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre, Lic. Juan Carlos Gómez Díaz y el Mtro. Federico Rangel Lozano. Con falta justificada del Regidor Lic. Francisco Javier Bravo Gallardo y de la Regidora C. Elia Margarita Moreno González.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día previsto para esta Sesión.-----



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

Con fundamento en el párrafo Segundo del Artículo 76 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, la Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, solicitó retirar el **Dictamen que autoriza el segundo listado de obras del Programa Operativo Anual 2025 y la enunciación de posibles cambios en los nombres de las obras, por los trámites administrativos ante la Secretaría de Bienestar en la plataforma SIFAIS.**-----

Y el Regidor Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, pidió retirar del Orden del Día el **Punto de Acuerdo por el que se autoriza suscribir Contrato de Fideicomiso de Administración, entre el Municipio de Colima y Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, a través de Fideicomiso para la Innovación y Calidad Gubernamental del Municipio de Colima.**-----

La modificación al Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos, para quedar como se indica a continuación:-----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Cabildo N° 35.
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza suscribir Convenio de Colaboración entre el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas y el Municipio de Colima.
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que autoriza la solicitud del Consulado de Colombia, para iluminar los espacios públicos municipales con la franja de los colores de su Bandera, los días 18, 19 y 20 de julio, con motivo de la conmemoración del Día de la Independencia de ese país.
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que autoriza y faculta a la Oficialía Mayor, para otorgar en el presente ejercicio fiscal 2025, el Bono a los padres trabajadores de base, confianza y supernumerario del H. Ayuntamiento de Colima, con motivo del día social de la madre.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la asignación del nombre "Mtra. Rocío Valdovinos Anguiano", a la Sala 1 del Centro de Justicia Cívica Municipal, en el marco de las actividades conmemorativas del Día del Abogado.
- IX. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la Municipalización de las Etapas 1, 2 y 5 del Fraccionamiento "HACIENDA EL BALCÓN".



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

- X. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de mayo, solicitadas por la Tesorería Municipal.
- XI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que autoriza remitir al H. Congreso del Estado de Colima, los resultados de la Cuenta Pública del mes de Mayo de 2025.
- XII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el que se autoriza la expedición de seis Licencias Comerciales, para el funcionamiento de establecimientos con venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, turnado con los Memorándums 115 y 149 de la Dirección de Inspección y Licencias.
- XIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el que se autoriza la expedición de una Licencia Comercial para el funcionamiento de establecimiento con venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas y una de Cambio de Domicilio.
- XIV. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen por el que se autoriza la expedición de tres Licencias Comerciales para el funcionamiento de establecimientos con venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Clausura.

CUARTO PUNTO.- En virtud de que el Acta N° 35, fue entregada con anticipación, el C. Presidente Municipal, solicitó al Cabildo la dispensa de la lectura, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, se puso a consideración del Cabildo el Acta N° 35, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- El Regidor Mtro. Federico Rangel Lozano, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, dio lectura al dictamen que autoriza suscribir Convenio de Colaboración entre el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas y el Municipio de Colima, el cual se transcribe a continuación:-----

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA
PRESENTE**

Las Comisiones de **GOBERNACION Y REGLAMENTOS** y de **EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**, que suscriben el presente Dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, fracción II, y 94 fracción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción I, inciso i) y 116 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 25, 26 fracción VII, 33, 69, 75, 104 fracción II, 105 fracciones I y IV, 108 fracción III, 132, 136 Y 138 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo el dictamen que aprueba la suscripción del **CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA Y LA UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS CAMPUS COLIMA**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, el celebrar convenios de colaboración con otros municipios, con la federación, con el gobierno del Estado o



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

con los particulares, según se establece en el artículo 45, fracción I, inciso i), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de abril de 2025, la Licenciada Carolina Ruiz Meléndez, Coordinadora de Vinculación de la Universidad Vizcaya de las Américas, presentó escrito dirigido al Presidente Municipal de Colima, Mtro. Riut Rivera Gutiérrez, solicitando la firma de un convenio de colaboración, para fortalecer los lazos de cooperación y llevar a cabo proyectos que contribuyan de manera significativa al crecimiento y prosperidad de la región.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que los Múncipes tienen la obligación de desempeñar las comisiones que se les confieren, con toda responsabilidad y eficacia, contando para ello con la colaboración de los funcionarios de la administración Municipal, dando cuenta de sus gestiones al Pleno del Cabildo, mediante los dictámenes correspondientes.

SEGUNDO. Mediante memorándum número S-371/2025 de fecha 02 de junio de 2025, el Lic. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA, Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, turnó a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos y de Educación, Cultura y Recreación el memorándum No. **DGAJ-567/2025**, remitido por el Lic. Humberto Antonio Rincón Hernández, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Colima, a fin de someter a consideración del H. Cabildo el **CONVENIO DE COLABORACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA Y LA UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS CAMPUS COLIMA**, el cual se determinó como legalmente viable por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

TERCERO. Que el objeto del presente convenio consiste en contribuir a la formación integral del personal y alumnado de ambas instituciones. Para ello, se promoverá el otorgamiento de apoyos didácticos, la prestación del servicio social constitucional, la realización de prácticas profesionales y estancias, así como el desarrollo de un programa de cooperación educativa.

El programa incluirá el otorgamiento de becas ilimitadas para el ingreso a los sistemas abiertos de enseñanza ofrecidos por la Universidad, dirigidas a los servidores públicos del Ayuntamiento y a sus familiares directos.

CUARTO. Que para el cumplimiento del objeto del convenio, la Universidad Vizcaya campus Colima se compromete a:

- I. Apoyar a **"EL AYUNTAMIENTO"** en la realización de trabajos de investigación y desarrollo académico, que cubran una necesidad real y en beneficio de la comunidad en general.
- II. Ofrecer a los trabajadores de **"EL AYUNTAMIENTO"** una beca del 30% de descuento para secundaria, bachillerato, licenciaturas y hasta del 25% para sus hijos y/o cónyuge. Para este efecto deberán presentar la carta de pertenencia y/o constancia de servicio a la Institución del solicitante.

Para mantener el beneficio de la beca, una vez otorgada el alumno deberá mantener un promedio de 8.5 de calificación, no reprobado materias y mantenerse al corriente en el pago de colegiaturas e inscripciones y la renovación cuatrimestral de la misma. Es decir, atender el Reglamento de Becas vigente para el plantel y nivel de que se trate.

Este beneficio se hace extensivo para los familiares directos del asociado, es decir cónyuge e hijos de los trabajadores de **"EL AYUNTAMIENTO"**. El familiar directo deberá tener y mantener un promedio mínimo de 8.5 de calificación, no reprobado materias y por consecuencia no haber hecho exámenes extraordinarios, ni a título de suficiencia para acreditar materia y mantenerse al corriente en el pago de colegiaturas e inscripciones aplicables para todos los niveles educativos que ofrece **"CEUVA" Campus Colima** otorgando un 30% de descuento sobre sus mensualidades.

- III. **"CEUVA" Campus Colima** se compromete a otorgar número ilimitado de becas del 30% de descuento canalizada a través de este convenio a los trabajadores y su familia directa, conyugue o hijos, mismas que serán válidas hasta por tres años de estudio siempre y cuando cumplan con los lineamientos del presente convenio (clausula segunda II).
- IV. **"CEUVA" Campus Colima** brindara la oportunidad a **"EL AYUNTAMIENTO"**, para hacer uso de las instalaciones de la institución observando siempre lineamientos de la misma en espacios culturales y académicos, así como la asistencia a los mismos, previa autorización de la máxima casa rectora del **"CEUVA"**.

QUINTO. Que para el cumplimiento del objeto del convenio, el H. Ayuntamiento de Colima se compromete a:

- I. Facilitar y acondicionar los espacios físicos, de acuerdo a disponibilidad, para que el personal especializado de **"CEUVA"** pueda desarrollar programas de capacitación y asesoría al personal que designe **"EL AYUNTAMIENTO"**.
- II. Difundir la impartición de talleres que **"CEUVA" Campus Colima** realizará, a través del personal académico y administrativo.
- III. Apoyar a la difusión de la oferta educativa de **"CEUVA" Campus Colima**, mediante la instalación de material publicitario en lugares estratégicos y difusión, a través de los mecanismos internos de información para el personal, de acuerdo a disponibilidad.

SEXTO. Que ambas partes acuerdan brindar la oportunidad para que los maestros y alumnos que laboran y cursan estudios en **"CEUVA" Campus Colima**, de acuerdo a disponibilidad, puedan llevar a cabo servicio social, asesorías, visitas de estudio y prácticas profesionales, en las instalaciones de **"EL AYUNTAMIENTO"**.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentos y de Educación, Cultura y Recreación, sometemos a consideración del H. Cabildo el siguiente:

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la suscripción del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA Y LA UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS CAMPUS COLIMA**, en los términos expuestos en el presente dictamen.

SEGUNDO. Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Colima, signen el convenio respectivo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor, Dirección General de Asuntos Jurídicos y a la Dirección General Adjunta de Educación, Cultura y Recreación, para que por su conducto se realicen los trámites necesarios para cumplir con el objeto del convenio que refiere el presente dictamen.

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 6 días del mes de junio del año 2025.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

SEXTO PUNTO.- El Lic. J. Francisco Anzar Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento, a petición del Presidente Municipal, dio lectura al Punto de Acuerdo que autoriza la solicitud del Consulado de Colombia, para iluminar los espacios públicos municipales con la franja de los colores de su Bandera, los días 18, 19 y 20 de julio, con motivo de la conmemoración del Día de la Independencia de ese país, el cual se transcribe a continuación:

INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Presentes.

MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal Constitucional de Colima, en uso de las facultades conferidas por los artículos 60 y 61 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 332, 333, fracción IV y 335, primer párrafo, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tengo a bien poner a consideración de este H. Cabildo, el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA ILUMINAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON LA FRANJA DE LA BANDERA DE COLOMBIA, DURANTE LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE JULIO** del presente año, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que de acuerdo con los artículos 47, fracción I, inciso p), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 63, fracción XXXIV, 69, primer párrafo, 134, fracción I y 180, inciso p), del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, el Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del Cabildo, y tiene entre sus facultades y obligaciones presentar al Cabildo los puntos de acuerdo que corresponden de manera individual o en conjunto con otros municipios.

SEGUNDO. Que en términos de los artículos 91, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 60 y 61 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 323 y 324 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, se establece que el Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

TERCERO. Mediante oficio CMXGD.2025.0296 con fecha 29 de mayo de 2025, Michel Yair Carrillo Chamorro, encargado de funciones consulares de Colombia en Guadalajara, con motivo de la Conmemoración del Día de la Independencia de Colombia, que se celebra el 20 de julio de cada año, solicita la colaboración para iluminar los diferentes monumentos, iconos y recintos del Municipio de Colima con las franjas de los colores de la bandera de Colombia los días 18, 19 y 20 de julio del presente año.

CUARTO. La relación internacional entre Colombia y el municipio de Colima se enmarca dentro de la sólida y dinámica cooperación bilateral entre Colombia y México, países que comparten una profunda historia de colaboración política, económica, social y cultural.

México y Colombia establecieron relaciones diplomáticas en 1821, siendo Colombia el primer país latinoamericano en reconocer la independencia mexicana. Desde entonces, ambos países han mantenido una relación caracterizada por la afinidad de visiones y valores orientados hacia la igualdad, justicia social, solidaridad y prosperidad compartida.

QUINTO. Uno de los ejes más relevantes de la cooperación ha sido el intercambio cultural, donde se promueve la preservación de la memoria colectiva, la identidad y las tradiciones de ambos pueblos. A través del Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva, se han realizado encuentros y proyectos conjuntos que involucran a comunidades y portadores culturales de ambos países, fortaleciendo la transmisión de saberes y prácticas tradicionales.

SEXTO. La relación internacional entre Colombia y Colima, México, se fundamenta en la amplia cooperación bilateral entre ambos países, que abarca desde la cultura y la economía hasta la seguridad y el desarrollo social. Fortalecer estos



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

vínculos permite a Colima integrarse más activamente en los procesos de cooperación regional, aprovechar oportunidades de intercambio y contribuir al desarrollo sostenible y la prosperidad compartida de América Latina.

SÉPTIMO. En México, la conmemoración de la Independencia de Colombia ha sido reconocida a través de actos simbólicos de hermandad, entre los que destaca la iluminación de monumentos y espacios emblemáticos, esto no es solo un acto simbólico, sino también un reflejo de la profunda relación bilateral. Este tipo de iniciativas promueve el entendimiento mutuo, la integración de comunidades extranjeras y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza la iluminación de espacios públicos con la franja de los colores de la bandera de Colombia, los días 18, 19 y 20 de julio del presente año, en conmemoración del Día de la Independencia de Colombia, que se celebra el 20 de julio de cada año.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Dirección General de Servicios Públicos, lo aquí acordado para efectos de que provean lo necesario para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

ATENTAMENTE:

Colima, Colima 06 de junio de 2025

MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ
Presidente Municipal de Colima

La Regidora Licda. Claudia Janeth Farías López, comentó: Como internacionalista me da mucho gusto que se estén llevando a cabo este tipo de cooperaciones internacionales, debido a que se crea un fortalecimiento local, si bien la política exterior le corresponde a Gobierno Federal, pero no se puede negar que, también, desde los gobiernos locales se pueda crear este tipo de acciones para desempeñar un papel complementario, porque son acciones simbólicas que fortalecen los lazos culturales, diplomáticos, entre nuestras naciones, reconociendo la presencia de comunidades extranjeras; y también Presidente, reconocer que Colima capital, al participar en este tipo de hermandades internacionales, no solo honra estos vínculos diplomáticos sino que posiciona su nombre en esferas más amplias, así que adelante que mi voto va a ser a favor, muchas gracias.

El Punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

SÉPTIMO PUNTO.- La Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Secretaria de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, dio lectura al Punto de Acuerdo que autoriza y faculta a la Oficialía Mayor, para otorgar en el presente ejercicio fiscal 2025, el Bono a los padres trabajadores de base, confianza y supernumerario del H. Ayuntamiento de Colima, con motivo del día social de la padre, el cual se transcribe a continuación.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA

Presentes.

Los Municipales integrantes de las comisiones de **GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS** y de **HACIENDA MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción I, inciso a) y 47 fracción I, inciso c), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 97, 105, fracciones I y IV, 106, fracción III, 108 fracciones I, III y IV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; tenemos a bien suscribir el presente dictamen, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. El 11 de junio de 2025, el Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Colima, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, escrito con número de oficio No. 02-P-0112/2025, que versa sobre una iniciativa de Acuerdo para otorgar en el presente ejercicio fiscal, el bono a los padres



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

trabajadores de base, confianza y supernumerarios del H. Ayuntamiento de Colima, con motivo del día social del día del padre. Con el objeto de equiparlo, en lo posible, a la remuneración que se les otorga a las trabajadoras de base sindicalizadas, jubiladas y pensionadas sindicalizadas previsto en la cláusula primera, fracción VI, inciso f) del Convenio de concertación laboral vigente.

SEGUNDO. Mediante memorándum número 392/2025, de fecha 12 de junio de 2025, suscrito por el Lic. J. Francisco Anzar Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento, turnó a las comisiones de Gobernación y Reglamentos, y de Hacienda Municipal el escrito suscrito por el Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Colima, descrito en el considerando primero del presente dictamen.

TERCERO. Las comisiones de Gobernación y Reglamentos, y de Hacienda Municipal son competentes para conocer y dictaminar sobre la iniciativa referida en el considerando segundo, de conformidad con los artículos 2, 3, 42, 45 fracción I, inciso a, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 4, 6, 7, 8, 104 fracción II y 108 fracciones I, III, IV y XV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

CUARTO. El diseño de políticas públicas bajo un enfoque de igualdad y justicia social implica reconocer las necesidades diferenciadas de los trabajadores y promover medidas que contribuyan a la equidad y al bienestar colectivo. La igualdad no significa necesariamente un trato idéntico, sino la eliminación de barreras y la provisión de apoyos que permitan a todos los trabajadores acceder a condiciones de vida dignas y a la plena realización de sus derechos, en ese sentido, la solicitud para otorgar en el presente ejercicio fiscal, el "Bono del Día del Padre" a trabajadores de base, confianza y supernumerarios del H. Ayuntamiento de Colima, con motivo del día social del padre, visibiliza y reconoce el rol de los padres en la familia y en la sociedad, contribuyendo a la igualdad de género y a la no discriminación entre trabajadores y trabajadoras.

QUINTO. Asimismo, para estar en condiciones de poder proporcionar el mencionado Bono a los padres trabajadores de base, confianza y supernumerarios, el Lic. J. Francisco Anzar Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento, mediante memorándum S-390/2025, solicitó a la Tesorería Municipal, el dictamen de suficiencia presupuestal y de viabilidad, el cual, menciona que si existe suficiencia presupuestal para otorgar el "Bono del Día del Padre" para el ejercicio fiscal 2025, se anexa al presente Dictamen la Constancia de Suficiencia Presupuestal.

SEXTO. Por lo anterior y en atención a los principios de equidad, igualdad, progresividad y justicia social, es que se considera necesario reconocer y otorgar en el ejercicio fiscal 2025, el "Bono del día del Padre" a los trabajadores de base, confianza y supernumerarios del H. Ayuntamiento de Colima que sean padres, con motivo de su día social, a efecto de equiparlo, en lo posible, a la remuneración que se les otorga a los trabajadores de base sindicalizados, jubilados y pensionados sindicalizados previstos en la cláusula primera, fracción VI, inciso f) del convenio de concertación laboral vigente.

Al respecto, estas comisiones consideran viable la iniciativa en cuestión, al analizarse dos aspectos fundamentales: primero, la existencia de recursos presupuestales asignados al objeto de gasto "Bono del Día del Padre". Lo que no implica una ampliación, modificación o creación de una partida presupuestal que afecte al presupuesto de egresos aprobado el 15 de enero de 2025 y publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima"; y segundo, existe plena concordancia con el reconocimiento que se otorga a los padres trabajadores del Ayuntamiento sin importar el régimen laboral que ostente, pues, la naturaleza intrínseca del bono en análisis, está dirigido al hecho de ser padre, sin estar supeditado a una condicionante gremial o contractual.

SÉPTIMO. De igual forma, se considera necesario que se autorice y faculte al titular de la Oficialía Mayor, a otorgar el "Bono del Día del Padre" a la totalidad de los padres trabajadores de base, confianza y supernumerarios del H. Ayuntamiento de Colima, con motivo de su día social, que acrediten gozar de dicho beneficio durante el pago considerado en el Convenio de Concertación Laboral vigente. Para lo cual, podrá requerir la documentación que considere necesaria y justificativa de la erogación, cuidando en todo momento el techo presupuestal autorizado. Por lo anteriormente expuesto y fundado, las COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, y de HACIENDA MUNICIPAL tienen a bien dejar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la iniciativa con proyecto de acuerdo, para otorgar en el presente ejercicio fiscal 2025, el "Bono del Día del Padre" a trabajadores de base, confianza y supernumerarios del H. Ayuntamiento de Colima, con motivo de su día social, con el objeto de equiparlo en lo posible, a la remuneración que se les otorga a los trabajadores de base sindicalizados, jubilados y pensionados sindicalizados previsto en la cláusula primera, fracción VI, inciso f) del convenio de concertación laboral vigente, correspondiente a la cantidad de \$1,037.99 (Mil treinta y siete pesos 99/100 m.n.).

SEGUNDO. Se autoriza y faculta al titular de la Oficialía Mayor a otorgar el "Bono del Día del Padre" a la totalidad de los padres trabajadores de base, confianza y supernumerarios del H. Ayuntamiento de Colima, con motivo de su día social, que acrediten gozar de dicho beneficio durante el pago considerado en el Convenio de Concertación Laboral vigente. Para lo cual, se podrá requerir de la documentación que se considere necesaria y justificativa de la erogación. Cuidando en todo momento el techo presupuestal autorizado.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, a los 12 días del mes de junio del año 2025.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

La Síndica Municipal, Dra. Itzel Ríos de la Mora, mencionó: Adelanto que mi voto es a favor, agradeciendo la sensibilidad del ayuntamiento por otorgar este beneficio que no es solo para los padres, es para todas las familias colimenses; sabiendo que están bien las familias obviamente podemos avanzar en esa calidad de vida, muchas gracias.

La Regidora C. Azucena López Legorreta, saludó a las autoridades y asistentes, con especial énfasis a Alan Fabricio Soto García, Secretario de Organización y Alejandra de la Borbolla González, Secretaria de Finanzas, ambos del partido MORENA, y presentó su posicionamiento, siendo el siguiente:

Hoy quiero manifestar mi apoyo, mi voto a favor para los padres trabajadores del municipio de Colima, reconociendo su doble labor: como servidores públicos y como pilares en sus hogares.

Felicito sinceramente a quienes ejercen la paternidad con responsabilidad, cariño y presencia activa. Ese compromiso diario con sus hijas e hijos, también merece ser reconocido y este bono representa un pequeño, pero significativo gesto hacia su esfuerzo.

Desde la Comisión de Hacienda, que presido trabajamos en conjunto con la Comisión de Gobernación y es por eso que acompañamos y respaldamos este dictamen, revisando con responsabilidad que existan las condiciones presupuestales para que este beneficio sea posible sin afectar las finanzas del ayuntamiento.

Es importante recordar que estos recursos no surgen del aire: provienen de las contribuciones de la ciudadanía que deposita la confianza en este Ayuntamiento pagando sus impuestos. Por eso, nuestro deber como gobierno es administrar con responsabilidad y devolver en servicios y reconociendo el esfuerzo que hace la gente.

No me resta más que reiterar mi felicitación a todos los padres trabajadores del Ayuntamiento de Colima, su dedicación y esfuerzo que esta no solo contribuye a la construcción de un municipio mejor, sino también familias fuertes.

Gracias por ser pilares fundamentales en sus hogares y en su comunidad. Soy Azucena, la de Morena y soy su aliada.

-El Regidor Lic. Emilio Rosario Pulido Aldorica, destacó: Se somete a consideración un punto que, aunque pareciera ser simbólico representa un reconocimiento importante a quienes día con día, con entrega y compromiso aportan al funcionamiento del ayuntamiento, me refiero a la aprobación del bono con motivo del Día del Padre, para trabajadores de base, confianza y supernumerarios. Sabemos del trabajo del personal del ayuntamiento, de los servidores públicos y que tanto mujeres como hombres contribuyen de manera fundamental desde sus responsabilidades para ello. Así como tradicionalmente se reconoce la labor de las madres trabajadoras, es igualmente justo que reconozcamos a los padres que forman parte de esta institución,



ACTA DE CABILDO

muchos de ellos además atienden el desafío que conlleva la paternidad en esos tiempos. Aprobar este bono no sólo es un acto de justicia y equidad, sino también una forma de fortalecer el sentido de pertenencia y motivación dentro del servicio público, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Social, tengo claro lo importante que es contribuir en todo lo que dignifica el trabajo público y que avance hacia una cultura institucional más humana y equitativa, es cuánto.-----

El Regidor Mtro. Federico Rangel Lozano, agregó: Manifiestar que de pequeños grandes detalles está hecha la vida. Y que incentivar a los papás trabajadores de este ayuntamiento es un gesto, es un incentivo que motiva y desde luego mi voto es a favor. La paternidad responsable con los desafíos que hoy en día se enfrentan significa un gran reto, como bien se dijo en el caso de las mamás; nuestro reconocimiento para los papás que son la base de lo que significa el gran trabajo que despliega el H. Ayuntamiento de Colima. Es un estímulo y todo lo que contribuya al bienestar de las familias que laboran, de quienes están en la cabeza de la familia, este bono contribuye también a que se incentive en un mejor servicio y se refleje a favor de la ciudadanía.-----

El Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, mencionó: Agradezco el apoyo a esta propuesta que representa el esfuerzo que realizan los padres de familia, que sacrifican la convivencia con sus hijos por entregarse al trabajo. Hoy se les reconoce ese esfuerzo en este dictamen. Se pone un punto muy específico que es que se acredite con documentos que se es papá, esto porque se hizo la omisión de hacer la dispersión a algunas mamás que por algún motivo no se tenía el dato eran madres, erros que se va subsanar en este mismo mes, y les ofrecemos una disculpa, fue algo involuntario y se hará lo correspondiente para que ya quede subsanado ese error, ahora sí estamos previendo para no tener esa complicación y si por algo no les llega el bono que por favor se lo hagan saber a sus jefes inmediatos y a su vez a Recursos Humanos, para que puedan tener y gozar este bono y dignificar el esfuerzo de todos los días. Aunque desde el principio de la humanidad existe el rango de padre no existe un método para ser mejores padres, pero si hay que apapachar a nuestros hijos, así como lo hacen las mamás, siempre con todo el cariño hacia las hijas y los hijos. Esas son fechas que no tienen que pasar desapercibidas.-----

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

OCTAVO PUNTO.- La Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Secretaria de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, dio lectura al dictamen que autoriza la asignación del nombre "Mtra. Rosío Valdovinos Anguiano", a la Sala 1 del Centro de Justicia Cívica Municipal, en el marco de las actividades conmemorativas del Día del Abogado, el cual se transcribe a continuación.-----

HONORABLE CABILDO DE COLIMA



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

PRESENTE

La **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS** integrada por los municipales CC. **RIULT RIVERA GUTIÉRREZ** en su carácter de Presidente, **ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA Y FRANCISCO JAVIER BRAVO GALLARDO**, en su carácter de Secretarios de la Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90, fracción II y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción I inciso i), y 116 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 25, 26, fracción VII, 33, 69, 75, 104 fracción II, 105 fracciones I y IV, 108 fracción III, 132, 136, y 138 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tiene a bien presentar ante este H. Cabildo el **DICTAMEN QUE APRUEBA QUE EL AUDITORIO DENOMINADO "SALA 1" DEL CENTRO DE JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL, LLEVE EL NOMBRE DE "AUDITORIO MTRA. MARÍA DEL ROSÍO VALDOVINOS ANGUIANO", EN EL MARCO DEL DÍA DE LA ABOGACÍA**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. "Desde su origen, la Abogacía es una profesión ligada a la historia de la Humanidad. Surgió como consecuencia de una necesidad imperiosa de interpretar el cúmulo de costumbres asumidas por la sociedad, las provenientes de los dogmas religiosos y de la incipiente ley que primero era oral y posteriormente se comenzó a plasmar por escrito. La evolución de la sociedad y la consecuente gestación del Estado implicaron la necesidad de contar con conocimientos especializados que permitieran la construcción e interpretación de las leyes"¹.

SEGUNDO. La palabra abogado, tiene su origen del latín "advocatus. Licenciado o doctor en derecho que ejerce profesionalmente la dirección y defensa de las partes en toda clase de procesos o el asesoramiento y consejo jurídico"². (Real Academia, 2001). El maestro Rafael de Pina en su diccionario de derecho (De Pina, 2015) refiere al abogado como "el primer Juez de todas las causas"³.

TERCERO. La profesión de la abogacía nace en México, según comenta Francisco Arturo Schroeder en el Diccionario Jurídico Mexicano (Schroeder Cordero, 1991), con motivo de la primera plática jurídica -Prima de Cánones- en América que se impartió por Don Pedro Morones en la Real y Pontificia Universidad el 5 de junio de 1553. Y que la primera cátedra de derecho -Prima de Leyes-, se impartió en la misma Universidad el 12 de julio del mismo año, por Don Bartolomé Díaz y Albornoz, razón por la que la actual Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios del país reconoce esta fecha como el origen de la carrera de Derecho.

Es precisamente esa fecha, la que se tomó como referencia por representantes del Diario de México para solicitar en 1960 al presidente Adolfo López Mateos la creación del Día del Abogado, para destacar su papel social y aporte a la democracia del país por lo que se instituyó, sin ningún Decreto de por medio, desde hace más de sesenta años, el reconocimiento a los abogados cada 12 de julio.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, el celebrar convenios de colaboración con otros municipios, con la federación, con el gobierno del Estado o con los particulares, según se establece en el artículo 45, fracción I, inciso i), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

SEGUNDO. Mediante memorándum número **S-384/2025** de fecha 10 de junio de 2025, el Lic. J. Francisco Anzar Herrera, Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, turnó a la Comisión de Gobernación y Reglamentos el Oficio No. **J.C.M.092/2025** de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. Oswy Delgado Rodríguez, Juez Cívico y Coordinador de los Jueces Cívicos del Municipio de Colima, en el cual, propone poner a consideración del H. Cabildo la propuesta para que la "Sala 1" del Centro de Justicia Cívica Municipal, se le asigne el nombre "Mtra. Rosío Valdovinos Anguiano", colimense destacada en la disciplina del Derecho, formadora de abogados a través de la Universidad de Colima y Magistrada en el Poder Judicial del Estado de Colima.

TERCERO. María del Rosío Valdovinos Anguiano nació en la ciudad de Colima el 31 de octubre de 1964, magistrada en retiro y profesora universitaria que con su ejemplo y enorme vocación ha formado a cientos de profesionistas de Derecho. No es posible describir a la maestra Rosío sin voltear a ver a sus múltiples principios y virtudes y, desde luego, su gran sentido humano. Mujer de leyes, de letras e instituciones, formada en momentos serios y críticos para la justicia local, pero también para la vida universitaria.

Con una trayectoria de tres décadas al servicio del Poder Judicial del Estado de Colima, la ex magistrada Rosío Valdovinos marcó un antes y un después al interior del Supremo Tribunal (STJE), pues impartir justicia es por sí una tarea compleja, hacerlo siendo mujer debe serlo aún más, en virtud de las serias y múltiples barreras y techos que a ella se les han impuesto en el ejercicio judicial. Así, la magistrada en retiro, generó desde su llegada en los años 90, un precedente importante dentro del sistema judicial para que la visibilidad de las mujeres fuera poco a poco tomando su cauce.

La carrera judicial fue su marca indiscutible que justifica su humildad. Ella conoció lo que es llegar con esfuerzo a una de las más altas esferas dentro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, comenzó su trayectoria con probada

¹ Schroeder Cordero, F. A. (1991). *Abogacía* (4a. ed., Vol. 1). México, México: Porrúa

² Real Academia, E. (2001). *Abogado, da* (22a. ed., Vol. A/G). Madrid, España: Espasa Calpe

³ De Pina, R. (2015). *Diccionario de Derecho* (37a. ed.). México, México: Porrúa.



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

honestidad como secretaria de Acuerdos y años después como jueza de primera instancia, hasta lograr convertirse en una de las más grandes aspiraciones para una jurista, ser magistrada de la Sala Mixta Civil Familiar y Mercantil.

A 5 años de su jubilación, los colaboradores de este poder del estado, recuerdan con aprecio la humildad y el noble ejercicio de la magistrada en retiro, que con empatía, pero dura firmeza, juzgó con libertad y apegada a derecho durante su ejercer jurisdiccional.

Producto de su destacada preparación comenzó su labor como docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, alcanzando nuevamente uno de los escaños que mayor orgullo pueden reunir en una egresada de la Facultad Luris: Ser parte de su claustro de profesorado. Lo hizo poco tiempo después de haber egresado de la generación 1982-1987 de la mano de otros distinguidos juristas como el doctor Mario de la Madrid Andrade y el magistrado René Rodríguez Alcaraz.

La maestra en Ciencias Penales, Rosío Valdovinos, además de impartir su especialidad a lo largo de 25 años también ha sido titular de Derecho Civil, Derecho de las Personas y las Familias, Derecho Procesal, Mercantil y Civil, Derecho de Amparo, Medios de Alternos de su Solución de Controversias entre otras materias del Derecho, cuyo ejercicio la ha llevado a obtener las medallas profesor José S. Benítez y General Pedro Torres Ortiz, ambas entregadas por el rector de la Universidad de Colima. En el ámbito local la Universidad Multitécnica Profesional le otorgó la presea Doctor José Guillermo Ruelas Ocampo, tomando en consideración sus grandes aportaciones jurídicas y gran sentido de responsabilidad social.

Ha servido a decenas de generaciones, lo que se traduce en cientos de abogados y abogadas formados con valor entre los pasillos del espacio universitario que bajo la observancia del imponente mural de Maxiac: "El hombre y la mujer en armonía con el universo", testimonia el compromiso institucional para diseñar un modelo de abogacía distinto al que cualquier otra casa de estudios puede ofertar, uno que apele por la equidad, la cercanía, la honestidad y en todo momento por el contacto con quien sea el menos favorecido por las instituciones.

En el 2020, el rector de la Universidad de Colima, Doctor Christian Torres Ortiz Cermeño, entregó a la maestra Rosío Valdovinos el reconocimiento como mejor docente de nivel superior, en virtud de la calidad que imprime en sus labores. Con ello, sin lugar a duda, la catedrática se ha convertido en un ejemplo a seguir para muchas y muchos docentes, pero sobre todo para su alumnado, pues la pandemia obligó a la profesora a tomar las recomendaciones y mecanismos ideales para ejercer la docencia a través de la mediación tecnológica, modelo que supo desarrollar de forma extraordinaria.

CUARTO. Es compromiso de este Ayuntamiento, reconocer y honrar la labor de quienes han dejado huella en el ejercicio del Derecho y en la defensa de la justicia, la denominación de espacios institucionales con nombres de personas ilustres fortalece la identidad y los valores de nuestra comunidad.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Reglamentos somete a consideración del H. Cabildo del Ayuntamiento de Colima, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la autorización para que el Auditorio denominado "Sala 1" del Centro de Justicia Cívica Municipal, lleve el nombre de "Auditorio Mtra. María del Rosío Valdovinos Anguiano" en reconocimiento a su destacada trayectoria, en el marco del Día de la Abogacía.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a las siguientes dependencias: Oficialía Mayor, Tesorería Municipal, y Juzgado Cívico para realizar las acciones necesarias para la colocación de la placa conmemorativa y la difusión de este acuerdo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a la Mtra. María del Rosío Valdovinos Anguiano.
Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 10 días del mes de junio del año 2025.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

NOVENO PUNTO.- La Regidora Licda. Claudia Janeth Farías López, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, dio lectura al dictamen que autoriza la Municipalización de las Etapas 1, 2 y 5 del Fraccionamiento "HACIENDA EL BALCÓN", el cual se transcribe a continuación.

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

PRESENTE

La **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**, integrada por el **MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, Presidente Municipal y de la Comisión, y por las secretarías de la misma, la Síndica **DRA. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA** y la Regidora **LICDA. CLAUDIA JANETH FARIAS LÓPEZ**, quienes suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción II, incisos d) y j), 51 fracción I y XII, y 53 fracciones II, III y XII, de la Ley del Municipio Libre del



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

General de Obras Públicas, a través de la **Dirección de Mantenimiento**; quedando el Dictamen de Liberación de Obras Públicas, identificado con **Memorándum No. 02-DGOP-DM-0279/2024** de fecha **08 de Noviembre del 2024**.

C. Se hace constar que se ha cumplido en su totalidad con las especificaciones y lineamientos requeridos, así como la construcción de la red de distribución, de acuerdo al proyecto autorizado, referente a las calles propias de las **ETAPAS 1, 2 Y 5** del Fraccionamiento "**HACIENDA EL BALCÓN**" misma que fue supervisada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), haciéndose constar en los **Oficios** identificado como **OC-CC-132/2020** de fecha **07 de Julio del 2020**, **OC-CC-231/2020** de fecha **18 de Noviembre del 2020** y **OC-CC-001/2021** de fecha **07 de Enero del 2021**.

D. Se hace constar que se ha cumplido con las especificaciones y lineamientos requeridos, en cuanto a infraestructura de Alumbrado Público, mismas que fueron supervisadas por la Dirección General de Servicios Públicos, a través de la **Dirección de Alumbrado Público** del H. Ayuntamiento de Colima; quedando el dictamen de liberación de servicios públicos, identificado como **Oficio No. 02-DGSPM-DAP-164/2024** de fecha **31 de Julio del 2024**, haciéndose constar la validación de la infraestructura de alumbrado público de las **ETAPAS 1, 2 y 5** del Fraccionamiento "**HACIENDA EL BALCÓN**".

E. El señalamiento en vialidades vehiculares y peatonales existe en el área por municipalizar.

H. Se encuentra edificado más del 50% de la etapa a municipalizar, mismo que se documenta con los certificados de habitabilidad y terminación de obra.

SÉPTIMO.- Que el urbanizador, otorga la fianza número **2555054-0000** expedida por **LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.** por la cantidad de: **\$667,724.53 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 53/100 M.N.)** de fecha **03 de Diciembre del 2024**, a favor del H. Ayuntamiento de Colima, misma que garantizará las obras y vicios ocultos de urbanización de las **ETAPAS 1, 2 Y 5** por un plazo de dos años de conformidad con el Artículo 351 (Reformado, P.O. 4 de octubre de 1997), de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

OCTAVO.- Localización.-

I. Coordenadas georreferenciadas: **19°14'15.0"N 103°46'14.2"W**

II. Link de ubicación: **<https://maps.app.goo.gl/X7PyT4KiykXmTfq86>**

NOVENO.- Que la **MUNICIPALIZACIÓN DE LAS ETAPAS 1, 2 y 5 DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA EL BALCÓN"**, es propuesta en los términos siguientes:

I. En la Municipalización de la **Etapa 1, 2 y 5** se tiene una **superficie total de 21,088.51 m²** integrada por un total de **120 lotes** comprendidos de la siguiente manera:

La **Etapa 1** comprende una superficie total de **7,591.52 m²**, integrada por: **42 lotes** de tipo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (**H4-U**), **2 lotes** de tipo Mixto de Barrio Intensidad Alta (**MB-3**); haciendo una superficie total vendible de **4,931.80 m²** y un área de vialidad de **2,659.72 m²**.

La **Etapa 2** comprende una superficie total de **6,503.13 m²**, integrada por: **37 lotes** de tipo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (**H4-U**), **3 lotes** de tipo Mixto de Barrio Intensidad Alta (**MB-3**); haciendo una superficie total vendible de **4,531.29 m²** y un área de vialidad de **1,971.84 m²**.

La **Etapa 5** comprende una superficie total de **6,993.86 m²**, integrada por: **31 lotes** de tipo Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (**H4-U**), **5 lotes** de tipo Mixto de Barrio Intensidad Alta (**MB-3**), haciendo una superficie total vendible de **4,240.96 m²** y un área de vialidad **2,752.90 m²**.

II. Que la **Etapa 1, 2 y 5 a Municipalizar** cuentan con un total de **120 lotes**, de los cuales:

La **Etapa 1** contempla **44 lotes** comprendidos de la siguiente manera; **manzana 029** del lote **01** al lote **22** y **manzana 030** del lote **01** y **02** y del lote **24** al **43**.

La **Etapa 2** contempla **40 lotes** comprendidos de la siguiente manera; **manzana 030** del lote **03** al lote **23** y **manzana 031** lote **01** y del lote **21** al **38**.

La **Etapa 5** contempla **36 lotes** comprendidos de la siguiente manera; **manzana 034** del lote **01** al lote **21** y **manzana 035** del lote **01** al **15**.

III. Las vialidades a municipalizar son las siguientes:

- **Calle del Molino**; comprendida por la vialidad que da frente del lote **01** al **22** de la **manzana 029**; lateral del lote **01** y frente a los lotes del **24** al **43** de la **manzana 030**, frente del lote **01** y del lote **11** al **21** de la **manzana 034** y frente del lote **01** al **15** de la **manzana 035**.

- **Calle Balcones**; comprendida por la vialidad que da lateral del lote **04** y frente del lote **05** al **23** de la **manzana 030**, lateral del lote **01** y frente de los lotes del **21** al **38** de la **manzana 031**, frente a los lotes del **02** al **10** y lateral del lote **11** de la **manzana 034**.

- **Calle Pioneros**; comprendida por la vialidad que da lateral del lote **01** de la **manzana 029**, frente del lote **01** al **04** de la **manzana 030** y frente del lote **01** de la **manzana 031**.

- **Hacienda Real**; comprendida por la vialidad que da lateral del lote **22** de la **manzana 029**, lateral a los lotes **23** y **24** de la **manzana 030**, lateral del lote **21** de la **manzana 031**, lateral a los lotes **01** y **02** de la **manzana 034** y lateral del lote **01** de la **manzana 035**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en apego y cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 348, 349 y demás referentes al proceso de la Municipalización, indicados en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, en donde se determina que se podrá solicitar la municipalización siempre y cuando se encuentren concluidas en su totalidad las obras de urbanización a satisfacción del Ayuntamiento y se encuentre aprovechado el cincuenta por ciento



ACTA DE CABILDO

Estado de Colima; 21 fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; así como por los artículos 63 fracciones XXXIII, XXXIV y XXXVII, 64 fracciones III, VI y XII, 65 fracciones I, IV, V y XIII, 97, 105 fracción I, 106 fracción I y IV, 123 apartado A fracciones VI, X y XVII, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que mediante Memorandum No. **S-053/2025**, de fecha 23 de enero del 2025 suscrito por el LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, se turnó a esta Comisión el oficio No. **DGDUMA-013/2025**, con fecha del 21 de enero de 2025, signado por la DRA. ARQ. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA, Directora General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual solicita someter a consideración del H. Cabildo, el Dictamen Técnico relativo a la **MUNICIPALIZACIÓN DE LAS ETAPAS 1, 2 y 5 DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA EL BalcÓN"**, localizado al sur-poniente de la Ciudad, para su análisis y aprobación, en su caso.

SEGUNDO. - Que el C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MACHUCA en su carácter de representante Legal de INMOBILIARIA JYZAO S.A. DE C.V. desarrollador y/o urbanizador del Fraccionamiento "**HACIENDA EL BalcÓN**" ubicado al Sur-poniente de esta ciudad de Colima, Col., solicitó la Municipalización de la **Etapa 1, 2 y 5** de urbanización, mediante escrito recibido con fecha **18 de Julio del 2024**, en esta Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

TERCERO. - Que en respuesta a la solicitud de la Municipalización de las Etapas 1, 2 y 5 del Fraccionamiento "**HACIENDA EL BalcÓN**", se realizó visita técnica con fecha 04 de Diciembre del 2024, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda del H. Cabildo y demás instancias involucradas; encontrándose que el fraccionamiento esta edificado en más de un 51% cumpliendo así con lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; además de presentar buenas condiciones de funcionamiento de los servicios públicos.

CUARTO.- Que el fraccionamiento en referencia cuenta con los siguientes procesos de planeación urbana, mismos que fueron autorizados y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" tal como se describe a continuación:

PUBLICACIONES DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA EL BalcÓN"						
CONCEPTO / ETAPAS	NUM/LOTES VENDIBLES	NUM/LOTES DE CESIÓN	SUP/TOTAL INCORPORADA		APROBACIÓN H. CABILDO	PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL
Autorización PPU	----	----	PPU		11 de Septiembre del 2019	sábado, 19 de Octubre del 2019
Incorporación Mpal. Ant. Etapa 1	44	----	7,591.52	m ²	17 de Junio del 2020	sábado, 04 de Julio del 2020
Incorporación Mpal. Ant. Etapa 2	40	----	6,503.13	m ²	14 de Octubre del 2020	sábado, 14 de Noviembre del 2020
Incorporación Mpal. Ant. Etapa 3	38	----	8,261.85	m ²	23 de Diciembre del 2020	sábado, 30 de Enero del 2021
Incorporación Mpal. Ant. Etapa 5	36	----	6,993.86	m ²	21 de Julio del 2021	sábado, 31 de Julio del 2021
Incorporación Mpal. Ant. Etapa 4	03	1	4,838.81	m ²	19 de Mayo del 2022	sábado, 08 de Octubre del 2022

QUINTO.- Que el fraccionamiento en mención cuenta con las siguientes Licencias de Urbanización con Of.- Núm. **02-DGDUMA-040/2020** de fecha 04 de Febrero del 2020, Of.- Núm. **DGDUMA-151/2021** de fecha 03 de Junio del 2021.

SEXTO.- Que el desarrollador cumplió al 100% con las obras de urbanización del fraccionamiento a las que está obligado de conformidad con el Proyecto Ejecutivo de Urbanización autorizado para los efectos, mismas que fueron validadas por los organismos operadores y las dependencias responsables, tal como se describe a continuación:

A. Las redes del Fraccionamiento fueron realizadas conforme a proyecto autorizado y supervisadas por el organismo operador (CIAPACOV), tal como se especifican en las **Actas** de fecha **18 de Mayo del 2020, 10 de Agosto del 2020 y 03 de Mayo del 2021** correspondientes a las **Etapas 1, 2 y 5** respectivamente; en las cuales se hace constar la **Entrega-Recepción** de las obras de introducción de servicios correspondientes a las redes de agua potable, tomas domiciliarias, red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias del Fraccionamiento "**HACIENDA EL BalcÓN**".

B. Se hace constar que se encuentran en buenas condiciones y están operando de manera eficiente los empedrados, banquetas y guarniciones, así como las nomenclaturas y pasacalles; dichas obras fueron supervisadas por la Dirección



Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

más uno del suelo urbanizado, C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MACHUCA en su carácter de representante Legal de INMOBILIARIA JYZAO S.A. DE C.V. desarrollador y/o urbanizador del Fraccionamiento "HACIENDA EL Balcón"; solicitó la MUNICIPALIZACIÓN DE LAS ETAPAS 1, 2 y 5 DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA EL Balcón".

Por lo que esta Comisión ha tenido a bien someter a la consideración del H. Cabildo, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de APROBARSE Y SE APRUEBA la MUNICIPALIZACIÓN DE LAS ETAPAS 1, 2 y 5 DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA EL Balcón", localizado al sur-poniente de la ciudad, promovido por el C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MACHUCA en su carácter de representante Legal de INMOBILIARIA JYZAO S.A. DE C.V., promotora del FRACCIONAMIENTO "HACIENDA EL Balcón", en los términos señalados en el considerando **NOVENO.**

SEGUNDO.- Para los efectos legales correspondientes, por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento, se dé trámite ante la Secretaría General de Gobierno a la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" del presente acuerdo. El costo de dicha publicación e inscripción será cubierto por el Promotor.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, a la Dirección General de la Policía Municipal del municipio de Colima y a la Dirección General de Obras Públicas del municipio de Colima, para que en las Etapas de Urbanización 1, 2 y 5 DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA EL Balcón", en la esfera de sus respectivas competencias y toda vez que el presente acuerdo, cause efectos legales a través de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", presten los servicios municipales que a cada dependencia correspondan.

CUARTO.- Por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, notifíquese a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a la Dirección de Catastro municipal, para su conocimiento y trámites correspondientes. Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, a los 06 días del mes de junio de 2025.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

DÉCIMO PUNTO.- La Síndica Municipal, Dra. Iztel Sarahí Ríos de la Mora, Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que autoriza las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de mayo, solicitadas por la Tesorería Municipal, el cual se transcribe a continuación.

HONORABLE CABILDO DE COLIMA

PRESENTE

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** integrada por las y los munícipes que suscriben el presente dictamen, así como la Síndica Municipal, con fundamento en las facultades que nos otorgan los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción IV, incisos a) y j) y 53 fracciones III y IX de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 12 fracción VI, 18 fracción III, 19 fracción VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; así como por los artículos 105 fracción I, 106 fracción I y 109 fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo el **DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ENTRE DIFERENTES PARTIDAS DE FORMA COMPENSADA, CON REDUCCIONES Y AMPLIACIONES, INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE CUENTA PÚBLICA MENSUAL DEL MES DE MAYO DE 2025,** con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que mediante el Memorandum N° S-388/2025 de fecha 12 de junio de 2025, la Secretaría del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Hacienda Municipal la solicitud para la dictaminación de la autorización de adecuaciones presupuestarias al Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025, presentadas por la Tesorería Municipal, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 14, fracción XI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de los Municipios del Estado de Colima.

SEGUNDO. Que a su vez, en el Oficio HAC.S02HMU_04EGR.01/01HAC.2025.020, de fecha 12 de junio de 2025, signado por la C.P. Susana Romero Castrejón, Tesorera Municipal, se solicita la autorización para realizar adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima, para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con lo siguiente:

Al Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima, para el Ejercicio Fiscal 2025.

I. A partidas de clave presupuestaria con clasificación por fuente de financiamiento como **NO ETIQUETADO:**

- 86 (Ochenta y seis) pólizas de transferencias de recursos presupuestarios entre diferentes partidas de forma compensada, con reducciones y ampliaciones por un monto de \$28'861,199.34 (Veintiocho millones ochocientos sesenta y un mil ciento noventa y nueve pesos con 34/100 M.N.).



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

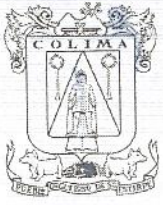
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.								
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental								
ANALISIS DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS								
Tipo y Clave	Folio	Fecha	Estatus	Concepto	Documento Fuente	Folio/Referencia	Total Reducción	Total Ampliación
1-02	00598	02/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS PROPIOS , AdecuaciOn presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorizaciOn en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	S/N	23,104.53	23,104.53
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-07-02-01-01-01-01	04-01-01	03-07-02-01 PASAJES TERRESTRES		7,604.53		
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-07-02-02-01-01-01	04-01-01	03-07-02-02 CASETAS	1,085.52			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-07-02-01-01-01-01	04-01-01	03-07-02-01 PASAJES TERRESTRES	5,000.01			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-07-05-01-01-01-01	04-01-01	03-07-05-01 GASTOS DE ALIMENTACI3N EN VIATICOS	8,019.00			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-07-05-02-01-01-01-01	04-01-01	03-07-05-02 GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS	9,000.00			
	R	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-03-09-09-01-01-01-01	03-02-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		2,500.00		
	R	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-04-01-01-01-01-01	03-02-01	02-04-01-01 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		9,000.00		
	R	01-05-01-01-M-06-002-0000-000-01-05-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-09-09-01-01-01-01	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		4,000.00		
1-02	00808	02/05/2025	AFECTADA	TRANSFERENCIA CON RECURSOS PROPIOS, AdecuaciOn presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorizaciOn en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	339	4,658.29	4,658.29
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	04-05-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	298.00			
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-	04-05-01	02-09-04-02 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1,778.02			



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		00-1-02-09-04-02-01-01-01							
	R	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03--000--00-1-03-09-09-01-01-01-01	04-05-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		4,658.29			
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03--000--00-1-02-04-06-01-01-01-01	04-05-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		2,582.27			
1-02	00820	07/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACIÓN	121	40,000.00	40,000.00	
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-01-02-081-1-3-M-01--000--00-1-04-04-07-00-01-01-01	04-01-01	04-04-07-00 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	40,000.00				
	R	01-05-01-01-M-06-002-0000-000-01-05-01-00-04-03-078-1-3-M-03--000--00-1-03-09-09-01-01-01-01	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		30,000.00			
	R	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-02--000--00-1-03-09-09-01-01-01-01	03-02-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		10,000.00			
1-02	00822	07/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACIÓN	0013/2025	2,500.00	2,500.00	
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-01--000--00-1-03-04-03-01-01-01-01	05-02-01	03-04-03-01 SERVICIOS FINANCIEROS POR GUARDA, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2,500.00				
	R	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-01--000--00-1-02-01-05-01-01-01-01	05-02-01	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.		2,500.00			
1-01	00824	07/05/2025	AFECTADA	TRANSFERENCIA CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	S/N	12,000.00	12,000.00	
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
	A	01-02-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-03-00-04-03-079-1-3-M-01--000--00-1-01-05-04-15-01-05-01	02-02-01	01-05-04-15 AYUDA ADQUISICIÓN DE PROTESIS	12,000.00				



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		12,000.00		
1-02	00826	07/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	286/2025	250,000.00	250,000.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	04-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-01-02-081-1-3-M-01-_-000-_-00-1-04-04-01-01-01-01-01	02-03-01	04-04-01-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	250,000.00			
	R	04-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-01-02-081-1-3-M-01-_-000-_-00-1-04-04-01-01-01-01-01	02-03-01	04-04-01-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		250,000.00		
1-02	00828	08/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION CON RECURSOS PROPIOS ,Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	S/N	10,000.00	10,000.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-05-03-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-04-01-01-01-01-01	05-03-01	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS	10,000.00			
	R	01-05-03-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-04-01-01-01-01-01	05-03-01	03-04-01-01 COMISIONES BANCARIAS		10,000.00		
1-01	00832	08/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-04722 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-04722	16,171.71	16,171.71
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-02-05-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,800.00			
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-01-01	05-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	64.36			
	A	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	07-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	2,077.21			
	A	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-	11-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	8,373.20			



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01							
A		01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	11-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	256.94				
A		01-12-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-01-01	12-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,800.00				
A		01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	12-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,800.00				
R		01-05-01-01-M-06-002-0000-000-01-05-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-48-01-01-01	05-01-01	01-05-04-48 DIA 31			1,864.36		
R		01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL			14,307.35		
1-01	00834	08/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-04720 S/DISPONIBILIDAD ,Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-04720	131,523.35	131,523.35	
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A		01-02-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	2,077.21				
A		01-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	4,090.06				
A		01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	03-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	4,090.06				
A		01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	03-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	4,025.70				
A		01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	04-04-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	2,012.85				
A		01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	04-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	2,012.85				
A		01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-01-01	05-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	8,051.40				
A		01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-01-01	05-04-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	6,038.55				



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

	A	01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	05-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	4,025.70			
	A	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	07-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	2,012.85			
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	07-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	30,192.75			
	A	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	07-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	42,784.64			
	A	01-08-01-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	08-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	64.36			
	A	01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	08-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	128.72			
	A	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	11-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	4,025.70			
	A	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-01-01	11-04-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	2,012.85			
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	11-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	8,051.40			
	A	01-12-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-01-01	12-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	3,812.85			
	A	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	12-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	2,012.85			
	R	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-17-01-01-01	05-04-01	01-05-04-17 BECAS		19,915.65		
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		111,607.70		
1-01	00836	08/05/2025	AFFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-04733 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-04733	38,708.80	38,708.80
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-02-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44			



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		01					
	A	01-02-05-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-02-06-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-06-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	03-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	03-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	03-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	04-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-05-01-01-M-06-002-0000-000-01-05-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-01-01	05-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-05-03-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	05-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-01-01	05-04-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	5,806.32		
	A	01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	05-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	5,806.32		
	A	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	06-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	07-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	07-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-08-01-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	08-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	A	01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	08-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44		
	R	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-17-01-01-01	11-04-01	01-05-04-17 BECAS	7,741.76		
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL	30,967.80		



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

1-01	00838	08/05/2025	AFFECTADA		REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-04750 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-04750	236,347.00	236,347.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A		01-01-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	01-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	11,166.00				
A		01-02-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-01-01	01-05-01-32 BONO DIA DE LA MADRE	7,444.00				
A		01-02-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00				
A		01-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	57,691.00				
A		01-02-04-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-04-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	7,444.00				
A		01-02-05-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	02-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	3,722.00				
A		01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	03-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00				
A		01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	03-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00				
A		01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	03-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	7,444.00				
A		01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	04-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	11,166.00				
A		01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	04-04-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00				
A		01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	04-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	11,166.00				
A		01-04-06-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-01-05-01	04-06-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00				
A		01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-	05-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00				

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

		03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-01-01					
A		01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-01-01	05-04-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	9,305.00		
A		01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-05-01	07-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00		
A		01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-05-01	07-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	7,444.00		
A		01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-05-01	07-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	35,359.00		
A		01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-05-01	07-04-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00		
A		01-08-01-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-05-01	08-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	3,722.00		
A		01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-05-01	08-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	3,722.00		
A		01-11-01-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-05-01	11-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00		
A		01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-05-01	11-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00		
A		01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-05-01	11-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	11,166.00		
A		01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-01-01	11-04-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	5,583.00		
A		01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-05-01	11-05-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	22,332.00		
A		01-12-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-32-01-01-01	12-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,861.00		
R		01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-17-01-01-01	11-04-01	01-05-04-17 BECAS		18,610.00	
R		01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		217,737.00	



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

1-02	00840	09/05/2025	AFECTADA	SOLICITUD TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL PARA DAR SUFICIENCIA PARTIDA DE ALIMENTACION EN VIATICOS POLIZA DE DIARIO 4809, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-04 SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL	PD 4809	2,000.00	2,000.00
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-07-05-01-01-01-01	04-01-01	03-07-05-01 GASTOS DE ALIMENTACIÓN EN VIÁTICOS	2,000.00				
R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-07-02-02-01-01-01	04-01-01	03-07-02-02 CASETAS		2,000.00			
1-02	00842	12/05/2025	AFECTADA	TRANSFERENCIA CON RECURSOS PROPIOS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO LABORAL 350/2020, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	436/2025	257,744.36	257,744.36
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-09-04-01-01-01-01	06-01-01	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	257,744.36				
R	05-05-03-01-M-06-002-0000-000-04-01-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-3-09-09-01-01-01-01-01	05-03-01	09-09-01-01 ADEFAS DE PROVEEDORES		257,744.36			
1-02	00844	12/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	194/2025	1,062,500.00	1,062,500.00
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
R	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-04-01-01-01-01-01	12-03-01	02-04-01-01 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		1,062,500.00			
A	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-04-01-01-01-01-01	12-03-01	02-04-01-01 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,062,500.00				
1-02	00846	12/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	355/2025	2,500.00	2,500.00



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-09-04-02-01-01-01	04-05-01	02-09-04-02 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	2,500.00			
	R	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-09-09-01-01-01-01	04-05-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		2,500.00		
1-02	00848	12/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	124/2025	23,749.98	23,749.98
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	R	01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-09-04-01-01-01-01	04-02-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		23,749.98		
	A	01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-09-04-01-01-01-01	04-02-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	23,749.98			
1-02	00854	12/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	198/2025	6,666.72	6,666.72
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	R	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-04-04-01-01-01-01	12-03-01	02-04-04-01 MADERA Y SUS DERIVADOS		6,666.72		
	A	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-04-04-01-01-01-01	12-03-01	02-04-04-01 MADERA Y SUS DERIVADOS	6,666.72			
1-02	00856	12/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	199/2025	12,499.98	12,499.98
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-2-E-03-_-000-_-00-1-02-04-06-01-01-01-01	12-03-01	02-04-06-01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	12,499.98			
	R	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-04-07-01-01-01-01	12-03-01	02-04-07-01 PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN		12,499.98		



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

1-02	00858	13/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-43-04858 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	05-D-43-04858	185,851.91	185,851.91
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	05-05-03-01-M-06-002- 0000-000-04-01-01-00-04- 03-078-1-3-M-04-_-000-_- 00-3-09-02-01-01-01-01- 01	05-03-01	09-02-01-01 INTERESES DEUDA INSTITUCIONES BANCARIAS	185,851.91				
R	05-05-03-01-M-06-002- 0000-000-04-01-01-00-04- 03-078-1-3-M-04-_-000-_- 00-3-09-02-01-01-01-01- 01	05-03-01	09-02-01-01 INTERESES DEUDA INSTITUCIONES BANCARIAS		185,851.91			
1-02	00860	13/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00623 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00623	2,380.19	2,380.19
A	01-11-05-01-M-06-002- 0000-000-02-04-02-00-04- 03-078-1-3-M-02-_-000-_- 00-1-02-01-01-01-01-01- 01	11-05-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,380.19				
R	01-04-01-01-M-06-002- 0000-000-01-08-01-00-04- 03-078-1-3-M-03-_-000-_- 00-1-02-01-01-01-01-01- 01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		2,380.19			
1-02	00862	13/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00618 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00618	3,978.70	3,978.70
A	01-09-01-01-M-06-002- 0000-000-01-03-04-00-04- 03-078-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-02-01-01-01-01-01- 01	09-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,978.70				
R	01-04-01-01-M-06-002- 0000-000-01-08-01-00-04- 03-078-1-3-M-03-_-000-_- 00-1-02-01-01-01-01-01- 01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		3,978.70			
1-02	00864	13/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00637 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00637	3,066.62	3,066.62



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

Fiscal 2025.

				Fiscal 2025.				
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-01-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-01-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	01-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,066.62				
R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		3,066.62			
1-02	00866	13/05/2025	AFFECTADA	RECALENDARIZACION CON RECURSOS PROPIOS,,Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	S/N	50,000.00	50,000.00
A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-01-01-005-1-2-F-01-_-000-_-00-1-03-08-02-02-01-01-01	11-05-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	50,000.00				
R	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-01-01-005-1-2-F-01-_-000-_-00-1-03-08-02-02-01-01-01	11-05-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		50,000.00			
1-02	00868	13/05/2025	AFFECTADA	RECALENDARIZACION CON RECURSOS PROPIOS,,Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-08 SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS/EFFECTIVO CHEQUE	SOLICITUD DE SERVICIO	154,331.48	154,331.48
R	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-01-01-01-01-01-01	04-05-01	03-01-01-01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS		100,000.00			
A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-01-01-01-01-01-01	04-05-01	03-01-01-01 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	100,000.00				
R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-09-08-01-01-01-01	04-03-01	03-09-08-01 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		34,457.00			
A	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-09-08-01-01-01-01	04-03-01	03-09-08-01 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	34,457.00				
A	02-14-01-04-M-06-002-0000-000-01-08-05-00-04-03-082-1-3-M-02-_-000-_-00-1-04-01-05-00-01-01-01	14-01-04	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIÉ	19,874.48				
R	02-14-01-04-M-06-002-0000-000-01-08-05-00-04-03-082-1-3-M-01-_-000-_-00-1-04-01-05-00-01-01-01	14-01-04	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIÉ		19,874.48			

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and marks on the right.



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		01						
1-01	00874	15/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-04993 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-04993	56,198.53	56,198.53
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-05-05-01-M-06-002- 0000-000-01-08-01-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-04-01-02-01-05- 01	05-05-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,614.60			
	A	01-07-02-01-M-06-002- 0000-000-02-01-01-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-05-04-69-01-05- 01	07-02-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA	48,683.09			
	A	01-11-05-01-M-06-002- 0000-000-02-04-02-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-05-04-18-01-05- 01	11-05-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	5,900.84			
	R	01-04-03-01-M-06-002- 0000-000-01-08-01-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-06-01-01-01-05- 01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		56,198.53		
1-01	00876	15/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-04995 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-04995	277,607.69	277,607.69
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-01-01-01-M-06-002- 0000-000-01-01-01-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-05-04-03-01-05- 01	01-01-01	01-05-04-03 APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	677.96			
	A	01-04-01-01-M-06-002- 0000-000-01-08-01-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-04-01-02-01-05- 01	04-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	272.91			
	A	01-04-01-01-M-06-002- 0000-000-01-08-01-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-05-04-09-01-05- 01	04-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	517.77			
	A	01-04-01-01-M-06-002- 0000-000-01-08-01-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-05-04-10-01-05- 01	04-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	452.96			
	A	01-04-01-01-M-06-002- 0000-000-01-08-01-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-05-04-18-01-05- 01	04-01-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	816.25			
	A	01-04-01-01-M-06-002- 0000-000-01-08-01-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-05-04-24-01-05- 01	04-01-01	01-05-04-24 BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	483.06			
	A	01-04-01-01-M-06-002- 0000-000-01-08-01-00-04- 03-079-1-3-M-01-_-000-_- 00-1-01-05-04-58-01-05- 01	04-01-01	01-05-04-58 BONO DE NIVELACION FAMILIAR	129.54			



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-58-01-05-01						
A		01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-50-01-05-01	04-04-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	1,153.00			
A		01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO	35,106.04			
R		01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO		35,106.04		
A		01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-04-01	01-01-03-01 SUELDO	27,445.76			
R		01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-04-01	01-01-03-01 SUELDO		27,445.76		
A		01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-04-01-02-01-05-01	05-05-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	3,547.83			
A		01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-69-01-05-01	07-02-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA	180,435.00			
R		01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-69-01-05-01	07-02-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA		180,435.00		
A		01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-08-01-05-01	08-02-01	01-05-04-08 APOYO REGISTRO CIVIL	56.57			
A		01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-18-01-05-01	11-05-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	26,513.04			
R		01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		34,620.89		
1-01	00878	15/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-04998 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-04998	7,561.61	7,561.61
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
A		01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO	6,745.36			
R		01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO		6,745.36		



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-18-01-05-01	11-05-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	816.25			
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		816.25		
1-01	00880	15/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-04994 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-04994	39,677.48	39,677.48
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-04-01-02-01-05-01	04-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	102.35			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-10-01-05-01	04-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	169.85			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-18-01-05-01	04-01-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	306.05			
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO	12,513.30			
	R	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO		12,513.30		
	A	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-04-01	01-01-03-01 SUELDO	24,772.65			
	R	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-04-01	01-01-03-01 SUELDO		24,772.65		
	A	01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-04-01-02-01-05-01	05-05-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	350.35			
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-18-01-05-01	11-05-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	1,462.93			
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		2,391.53		
1-02	00882	15/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS COMPROMISO: 13-02-00029 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	13-02-00029	161.02	161.02



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

				Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.				
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-02-01-01-01-01-01	04-05-01	02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	161.02				
R	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-02-01-01-01-01-01	04-05-01	02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		161.02			
1-02	00884	15/05/2025	AFFECTADA	RECALENDARIZACION DE PRESUPUESTO, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	050117	182,248.36	182,248.36
A	02-14-01-07-M-06-002-0000-000-01-08-05-00-04-03-082-1-3-M-01-_-000-_-00-1-04-01-05-00-01-01-01	14-01-07	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	153,838.74				
R	02-14-01-07-M-06-002-0000-000-01-08-05-00-04-03-082-1-3-M-01-_-000-_-00-1-04-01-05-00-01-01-01	14-01-07	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		153,838.74			
R	02-14-01-04-M-06-002-0000-000-01-08-05-00-04-03-082-1-3-M-02-_-000-_-00-1-04-01-05-00-01-01-01	14-01-04	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		28,409.62			
A	02-14-01-04-M-06-002-0000-000-01-08-05-00-04-03-082-1-3-M-02-_-000-_-00-1-04-01-05-00-01-01-01	14-01-04	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	28,409.62				
1-02	00886	15/05/2025	AFFECTADA	REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	209/2025	51,972.84	51,972.84
A	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-05-01-01-01-01-01	12-03-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	51,972.84				
R	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-2-05-06-09-00-01-01-01	12-03-01	05-06-09-00 OTROS EQUIPOS		43,072.84			
R	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-02-074-1-2-F-01-_-000-_-00-1-02-04-09-01-01-01-01	12-03-01	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		8,900.00			

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

1-02	00890	15/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	127/2025	15,000.00	15,000.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
A		01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03--000--00-1-02-09-04-02-01-01-01	04-02-01	02-09-04-02 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	15,000.00			
R		01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03--000--00-1-02-09-04-02-01-01-01	04-02-01	02-09-04-02 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		15,000.00		
1-02	00892	15/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	359/2025	2,000.00	2,000.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
A		01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03--000--00-1-02-02-01-05-01-01-01	04-05-01	02-02-01-05 DESECHABLES (PLATOS, VASOS, SERVILLETAS, CUCARAS, TENEDORES, ETC.)	2,000.00			
R		01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03--000--00-1-03-02-09-01-01-01-01	04-05-01	03-02-09-01 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERIA, LONAS Y CARPAS.		2,000.00		
1-02	00894	15/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	128/2025	56,666.66	56,666.66
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
A		01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03--000--00-1-03-03-06-03-01-01-01	04-02-01	03-03-06-03 SERVICIOS DE IMPRESIÓN	56,666.66			
R		01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03--000--00-1-03-03-06-03-01-01-01	04-02-01	03-03-06-03 SERVICIOS DE IMPRESIÓN		56,666.66		
1-01	00896	15/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	LINEA DE CAPTURA IMSS	2,721,957.23	2,721,957.23
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
A		01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01--000--00-1-01-04-03-01-01-05-01	04-03-01	01-04-03-01 RCV	2,721,957.23			
R		01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01--000--00-1-01-04-03-01-01-05-01	04-03-01	01-04-03-01 RCV		2,721,957.23		



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

1-01	00898	15/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-05084, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-05084	2,558,789.38	2,558,789.38
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-01-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	01-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	198,705.00				
R	01-01-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	01-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		89,893.24			
A	01-02-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	308,980.26				
R	01-02-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		308,980.26			
A	01-02-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	126,847.00				
R	01-02-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		126,847.00			
A	01-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	492,036.93				
A	01-02-04-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	113,728.36				
R	01-02-04-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		113,728.36			
A	01-02-06-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-06-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	13,750.37				
R	01-02-06-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-06-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		13,750.37			
A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	32,550.00				
R	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		32,550.00			
A	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	31,623.32				
R	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		31,623.32			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

		01					
	A	01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	53,339.00		
	R	01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		53,339.00	
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	153,772.00		
	A	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	41,736.00		
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		41,736.00	
	A	01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	31,934.00		
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	113,671.57		
	R	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		113,671.57	
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-05-01	04-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	8,707.16		
	R	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-05-01	04-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		8,707.16	
	A	01-04-06-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-06-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	11,341.58		
	R	01-04-06-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-06-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		11,341.58	
	A	01-05-01-01-M-06-002-0000-000-01-05-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	34,280.00		
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	9,536.44		
	A	01-05-03-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	20,552.00		
	R	01-05-03-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		20,552.00	
	A	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-	06-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	44,180.00		



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

		00-1-01-02-02-01-01-05-01						
	R	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	06-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		44,180.00		
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-69-01-05-01	07-02-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA	55,881.00			
	R	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-69-01-05-01	07-02-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA		55,881.00		
	A	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	86,821.54			
	R	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		86,821.54		
	A	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	28,657.34			
	R	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		28,657.34		
	A	01-08-01-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	15,068.20			
	R	01-08-01-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		15,068.20		
	A	01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	20,220.00			
	R	01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		20,220.00		
	A	01-08-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	18,827.00			
	R	01-08-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		18,827.00		
	A	01-09-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	09-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	45,675.00			
	R	01-11-01-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	31,885.65			
	A	01-11-01-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		31,885.65		
	R	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	88,330.00			
	A	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		88,330.00		



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

				03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01								
	R			01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		88,330.00				
	A			01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	116,085.01					
	R			01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		116,085.01				
	A			01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	10,350.71					
	R			01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		10,350.71				
	A			01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	147,083.15					
	R			01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		147,083.15				
	A			01-12-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	12-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	46,999.05					
	A			01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	12-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	5,634.74					
	R			01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	12-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		5,634.74				
	R			01-02-05-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		484,471.50				
	R			01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		269,980.20				
	R			01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		168,593.48				
1-01	00900	15/05/2025	AFECTADA			REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLITZA: 05-D-08-05084, AdecuaciOn presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorizaciOn en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-05084	76,644.10	76,644.10		
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE			Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones				
	A			01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	76,644.10					



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		01						
	R	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		76,644.10		
1-02	00902	16/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	139/2025	2,000.00	2,000.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	R	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-05-04-01-01-01-01	07-01-01	02-05-04-01 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS			2,000.00	
	A	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-2-05-03-01-00-01-01-01	07-01-01	05-03-01-00 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		2,000.00		
1-02	00906	16/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS PROPIOS, , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-04 SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL	675/225	3,132,580.00	3,132,580.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-09-04-01-01-01-01	06-01-01	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES		3,132,580.00		
	R	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-02-073-1-2-E-01-_-000-_-00-1-03-01-01-02-01-01-01	07-04-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO			1,000,000.00	
	R	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-05-01-01-01	13-01-01	04-05-02-05 AGUINALDO			2,132,580.00	
1-02	00908	16/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, CORRECCION DE POLIZA 906 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	S/N	3,132,580.00	3,132,580.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-10-01-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-01-02-015-1-2-G-01-_-000-_-00-1-03-03-09-05-01-01-01	10-01-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		3,132,580.00		
	R	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-09-04-01-01-01-01	06-01-01	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES			3,132,580.00	
1-02	00910	16/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	109/2025	25,195.60	25,195.60
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	R	02-14-01-07-M-06-002-0000-000-01-08-05-00-04-	14-01-07	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES			25,195.60	

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		03-082-1-3-M-01-_-000-_-00-1-04-01-05-00-01-01-01		PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIÉ				
	A	02-14-01-07-M-06-002-0000-000-01-08-05-00-04-03-082-1-3-M-01-_-000-_-00-1-04-01-05-00-01-01-01	14-01-07	04-01-05-00 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIÉ	25,195.60			
1-02	00920	20/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00851, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00851	45,104.05	45,104.05
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	04-05-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	45,104.05			
	R	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	04-05-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO		16,550.21		
	R	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	07-03-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO		28,553.84		
1-02	00922	20/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00852, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00852	25,134.54	25,134.54
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	11-05-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	25,134.54			
	R	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	11-05-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO		2,242.08		
	R	01-04-04-02-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	04-04-02	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO		22,892.46		
1-02	00924	20/05/2025	AFECTADA	TRANSFERENCIA CON RECURSOS PROPIOS, , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	092	15,000.00	15,000.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-02-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-03-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-02-01-05-01-01-01-01	02-02-01	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.	15,000.00			
	R	01-02-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-03-00-04-03-056-1-3-M-01-_-000-_-00-1-03-06-03-01-01-01-01	02-02-01	03-06-03-01 SERVICIOS DE DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN		15,000.00		
1-02	00926	20/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	0041/2025	15,312.00	15,312.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
A	01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-03-02-07-05-01-01-01	05-05-01	03-02-07-05 LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	15,312.00			
R	01-05-01-01-M-06-002-0000-000-01-05-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-09-09-01-01-01-01	05-01-01	03-09-09-01 OTROS SERVICIOS GENERALES		15,312.00		
1-02	00928	21/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00734 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00734	2,240.95 2,240.95
A	01-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	02-03-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	2,240.95			
R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		2,240.95		
1-02	00930	21/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00737 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00737	538.39 538.39
A	01-08-01-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	08-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	538.39			
R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		538.39		
1-02	00932	21/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION REQ: 2025-00739, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00739	368.31 368.31
A	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	11-04-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	368.31			
R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		368.31		
1-02	00934	21/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00744 S/DISPONIBILIDAD , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00744	3,151.33 3,151.33



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.

Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	03-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	3,151.33				
R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		3,151.33			
1-02	00936	21/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00709 S/DISPONIBILIDAD , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00709	7,551.40	7,551.40
A	01-10-01-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-01-02-015-1-2-G-01-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	10-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	7,551.40				
R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		7,551.40			
1-02	00938	21/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00711 S/DISPONIBILIDAD , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00711	1,639.67	1,639.67
A	01-10-01-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-01-02-015-1-2-G-01-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	10-01-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	1,639.67				
R	01-10-01-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-01-02-015-1-2-G-01-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	10-01-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO		1,639.67			
1-02	00940	21/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-09 COMPROBACION DE FONDO REVOLVENTE	S/N	2,624.01	2,624.01
A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-02-01-01-01-01-01	04-05-01	02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	2,624.01				
R	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-02-01-01-01-01-01	04-05-01	02-02-01-01 PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES		2,624.01			
1-02	00942	22/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	S/N	266,433.19	266,433.19
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

	A	01-10-01-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-01-02-015-1-2-G-01-_-000-_-00-1-03-03-09-05-01-01-01	10-01-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	266,433.19			
	R	01-10-01-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-01-02-015-1-2-G-01-_-000-_-00-1-03-03-09-05-01-01-01	10-01-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		266,433.19		
1-02	00944	22/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-04 SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL	217/2025	11,837.80	11,837.80
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-05-01-01-01-01	12-03-01	03-05-01-01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	11,837.80			
	R	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-04-09-01-01-01-01	12-03-01	02-04-09-01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		11,837.80		
1-02	00946	23/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00865 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00865	1,276.00	1,276.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01	03-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,276.00			
	R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,276.00		
1-02	00948	23/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE. EGRESOS REQUISICION: 2025-00866 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00866	1,000.28	1,000.28
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01	03-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,000.28			
	R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,000.28		
1-02	00950	23/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE. EGRESOS REQUISICION: 2025-00878 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00878	1,121.29	1,121.29
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01	04-03-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,121.29			
	R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,121.29		



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

1-02	00952	26/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	368/2025	151,000.00	151,000.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
A		01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-08-02-02-01-01-01	04-05-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	151,000.00			
R		01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-03-09-05-01-01-01	04-01-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		80,000.00		
R		01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-04-01-04-01-01-01	04-04-01	03-04-01-04 GASTOS DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		27,000.00		
R		01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-09-02-03-01-01-01	04-04-01	03-09-02-03 TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES		25,000.00		
R		01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-2-05-01-05-00-01-01-01	04-02-01	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		15,000.00		
R		01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-05-08-01-01-01-01	04-05-01	03-05-08-01 SERVICIOS DE LAVANDERIA Y LIMPIEZA EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES		4,000.00		
1-02	00958	23/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS PROPIOS, , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	S/N	1,500,000.00	1,500,000.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
A		01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-03-09-05-01-01-01	04-03-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	1,500,000.00			
R		01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-2-E-01-_-000-_-00-1-03-03-09-05-01-01-01	05-02-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		1,500,000.00		
1-02	00960	26/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00798 S/DISPONIBILIDAD , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00798	1,562.79	1,562.79
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
A		01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	03-03-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,562.79			
R		01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,562.79		
1-02	00962	26/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	VARIOS	210,383.38	210,383.38



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-09-04-01-01-01-01	06-01-01	03-09-04-01 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	210,383.38				
R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		100,000.00			
R	05-05-03-01-M-06-002-0000-000-04-01-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-3-09-09-01-01-01-01-01	05-03-01	09-09-01-01 ADEFAES DE PROVEEDORES		110,383.38			
1-02	00964	27/05/2025	AFFECTADA	RECALENDARIZACIÓN CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACIÓN	137/2025	5,000.00	5,000.00
A	01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-2-05-01-05-00-01-01-01	04-02-01	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,000.00				
R	01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-04-01-01-01-01	04-02-01	02-01-04-01 INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTOS		5,000.00			
1-02	00966	27/05/2025	AFFECTADA	REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACIÓN	121/2025	137,900.00	137,900.00
A	01-11-01-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-03-08-02-02-01-01-01	11-01-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	137,900.00				
R	01-05-01-01-M-06-002-0000-000-01-05-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-03-09-05-01-01-01	05-01-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		137,900.00			
1-01	00968	27/05/2025	AFFECTADA	REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	118/2025	120,340.34	120,340.34
A	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-02-05-01-01-01	11-04-01	01-03-02-05 AGUINALDO	11,470.53				
R	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-02-05-01-01-01	11-04-01	01-03-02-05 AGUINALDO		11,470.00			
A	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-46-01-01-01	11-04-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	11,470.53				
A	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-27-01-05-01	04-03-01	01-05-04-27 BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	53,032.24				

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

	A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-02-05-01-05-01	03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO	9,675.36			
	R	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-02-05-01-05-01	03-01-01	01-03-02-05 AGUINALDO		9,675.36		
	A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-46-01-05-01	03-01-01	01-05-04-46 CANASTA BÁSICA	9,675.36			
	A	01-02-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	4,752.86			
	R	01-02-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		4,752.86		
	A	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-29-01-01-01	13-01-01	04-05-02-29 CANASTA BASICA	20,263.46			
	R	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-40-01-01-01	13-01-01	04-05-02-40 PREVISION SALARIAL		20,263.46		
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		74,178.66		
1-02	00970	27/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00891 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00891	1,658.80	1,658.80
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-03-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,658.80			
	R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,658.80		
1-01	00972	28/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-05452 S/DISPONIBILIDAD, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-05452	140,224.20	140,224.20
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-01-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-01-01-01-05-01	01-01-01	01-01-01-01 DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	140,224.20			
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		140,224.20		
1-01	00974	28/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-05453 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-05453	1,088,411.12	1,088,411.12



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

Fiscal 2025.

Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones
A	01-01-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	01-01-01	01-01-03-01 SUELDO	26,022.30	
A	01-02-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	02-02-01	01-01-03-01 SUELDO	8,741.13	
A	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	03-02-01	01-01-03-01 SUELDO	36,791.02	
A	01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	03-03-01	01-01-03-01 SUELDO	6,193.50	
A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-04-01-02-01-05-01	04-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	272.91	
A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-09-01-05-01	04-01-01	01-05-04-09 AYUDA DE TRANSPORTE	517.77	
A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-10-01-05-01	04-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	452.96	
A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-18-01-05-01	04-01-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	816.25	
A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-58-01-05-01	04-01-01	01-05-04-58 BONO DE NIVELACION FAMILIAR	129.54	
A	01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-50-01-05-01	04-04-01	01-05-04-50 ESTIMULO PROFESIONAL	1,153.00	
A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-05-01	01-01-03-01 SUELDO	27,266.71	
A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-05-01	04-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	11,558.14	
A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO	59,664.45	
R	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO		59,664.45
A	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01-01	05-04-01	01-01-03-01 SUELDO	56,108.40	
R	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01-01	05-04-01	01-01-03-01 SUELDO		56,108.40



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01						
	A	01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	05-05-01	01-01-03-01 SUELDO	31,337.39			
	A	01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-04-01-02-01-05-01	05-05-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	3,547.83			
	A	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	1,979.51			
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-02-01	01-01-03-01 SUELDO	229,329.50			
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-69-01-05-01	07-02-01	01-05-04-69 APOYO TERMNACION DE RUTA	113,573.00			
	A	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-03-01	01-01-03-01 SUELDO	314,295.77			
	A	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-04-01	01-01-03-01 SUELDO	16,414.50			
	A	01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	08-02-01	01-01-03-01 SUELDO	14,946.29			
	A	01-08-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	08-03-01	01-01-03-01 SUELDO	17,932.62			
	A	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	11-02-01	01-01-03-01 SUELDO	1,559.75			
	A	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01	11-04-01	01-01-03-01 SUELDO	16,721.07			
	R	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01	11-04-01	01-01-03-01 SUELDO		16,721.07		
	A	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-69-01-01-01	11-04-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA	1,640.00			
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	11-05-01	01-01-03-01 SUELDO	50,346.78			
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-18-01-05-01	11-05-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	26,513.04			
	A	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	12-03-01	01-01-03-01 SUELDO	12,585.99			
	R	01-04-03-01-M-06-002-	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE		955,917.20		



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-01-05-01		CARACTER LABORAL				
1-01	00976	28/05/2025	AFFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-05454, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-05454	37,083.58	37,083.58
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-04-01	01-01-03-01 SUELDO	863.32			
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO	5,914.20			
	R	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO		5,914.20		
	A	01-05-03-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	05-03-01	01-01-03-01 SUELDO	4,946.76			
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-02-01	01-01-03-01 SUELDO	11,065.20			
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-69-01-05-01	07-02-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA	8,150.00			
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	11-05-01	01-01-03-01 SUELDO	5,327.85			
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-18-01-05-01	11-05-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	816.25			
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		31,169.38		
1-01	00978	28/05/2025	AFFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-05468, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-05468	1,135,888.69	1,135,888.69
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-01-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	01-01-01	01-01-03-01 SUELDO	38,521.50			
	A	01-02-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	02-02-01	01-01-03-01 SUELDO	21,923.70			
	A	01-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	02-03-01	01-01-03-01 SUELDO	6,076.76			



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

A	01-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-10-01-05-01	02-03-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	581.72		
A	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	03-02-01	01-01-03-01 SUELDO	57,593.43		
A	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-05-01	03-02-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	9,294.98		
A	01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	03-03-01	01-01-03-01 SUELDO	32,774.55		
A	01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-02-01	01-01-03-01 SUELDO	10,128.80		
A	01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-04-01	01-01-03-01 SUELDO	8,392.90		
A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-05-01	01-01-03-01 SUELDO	27,772.08		
A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-05-01	04-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	13,218.11		
A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-12-01-05-01	04-05-01	01-05-04-12 AYUDA PARA REPARACION DE MOTOCICLETAS	2,046.20		
A	01-04-06-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-06-01	01-01-03-01 SUELDO	1,205.84		
A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO	21,268.22		
R	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO		21,268.22	
A	01-05-03-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	05-03-01	01-01-03-01 SUELDO	11,608.95		
A	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-04-01	01-01-03-01 SUELDO	35,068.05		
R	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-04-01	01-01-03-01 SUELDO		35,068.05	
A	01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	05-05-01	01-01-03-01 SUELDO	31,649.40		
A	01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-04-01-02-01-05-01	05-05-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,614.60		



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

		01					
	A	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	15,011.10		
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-02-01	01-01-03-01 SUELDO	218,163.49		
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-69-01-05-01	07-02-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA	72,379.00		
	A	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-03-01	01-01-03-01 SUELDO	265,768.42		
	A	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-04-01	01-01-03-01 SUELDO	32,902.20		
	R	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-04-01	01-01-03-01 SUELDO		32,902.20	
	A	01-08-01-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-12-01-05-01	08-01-01	01-05-04-12 AYUDA PARA REPARACION DE MOTOCICLETAS	3,273.92		
	A	01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	08-02-01	01-01-03-01 SUELDO	15,750.06		
	A	01-08-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	08-03-01	01-01-03-01 SUELDO	27,487.05		
	A	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	11-02-01	01-01-03-01 SUELDO	17,534.70		
	A	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	11-03-01	01-01-03-01 SUELDO	24,716.48		
	A	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	11-04-01	01-01-03-01 SUELDO	50,988.32		
	R	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	11-04-01	01-01-03-01 SUELDO		50,988.32	
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	11-05-01	01-01-03-01 SUELDO	34,621.20		
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-18-01-05-01	11-05-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	5,900.84		
	A	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	12-03-01	01-01-03-01 SUELDO	20,652.12		
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-	04-03-01	01-05-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABRAL		995,661.90	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

1-02	00980	28/05/2025	AFECTADA	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones	654,243.20	654,243.20
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-01-01-01-01	13-01-01	04-05-02-01 SUELDO JUBILADOS	506,035.16			
	R	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-01-01-01-01	13-01-01	04-05-02-01 SUELDO JUBILADOS		506,035.16		
	A	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-04-01-01-01	13-01-01	04-05-02-04 PRIMA DE RIESGO	1,940.62			
	A	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-07-01-01-01	13-01-01	04-05-02-07 COMPENSACIONES	8,153.40			
	A	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-11-01-01-01	13-01-01	04-05-02-11 APOYO PARA ADQUISICION DE LENTES	32.36			
	A	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-32-01-01-01	13-01-01	04-05-02-32 BONO DE NIVELACION FAMILIAR	947.24			
	A	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-35-01-01-01	13-01-01	04-05-02-35 ESTIMULO POR PERMANENCIA	137,134.42			
	R	06-13-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-080-1-5-J-01-_-000-_-00-4-04-05-02-40-01-01-01	13-01-01	04-05-02-40 PREVISION SALARIAL		148,208.04		
1-02	00982	29/05/2025	AFECTADA	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones	154,187.00	154,187.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-05-06-05-00-01-01-01	05-02-01	05-06-05-00 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	112,362.00			
	R	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-02-01-05-01-01-01-01	05-02-01	02-01-05-01 MATERIAL IMPRESO.		154,187.00		
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-05-01-05-00-01-01-01	05-02-01	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	32,637.00			
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-05-01-01-00-01-01-01	05-02-01	05-01-01-00 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,898.00			
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	05-02-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	5,290.00			



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

1-02	00984	29/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS PROPIOS, , AdecuaciOn presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorizaciOn en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-04 SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL	604/2025	1,252,800.00	1,252,800.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-10-01-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-01-02-015-1-2-G-01-.-000-.-00-1-03-03-09-05-01-01-01	10-01-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	1,252,800.00			
	R	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-.-000-.-00-1-03-03-09-05-01-01-01	07-01-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		1,252,800.00		
1-01	00986	30/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-05556 , AdecuaciOn presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorizaciOn en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-05556	475,916.77	475,916.77
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-02-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-01-03-01-01-05-01	02-01-01	01-01-03-01 SUELDO	6,811.42			
	A	01-02-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-03-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-01-03-01-01-05-01	02-02-01	01-01-03-01 SUELDO	12,513.30			
	A	01-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-01-03-01-01-05-01	02-03-01	01-01-03-01 SUELDO	16,599.75			
	A	01-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-05-04-10-01-05-01	02-03-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	799.58			
	A	01-02-04-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-01-03-01-01-05-01	02-04-01	01-01-03-01 SUELDO	1,632.04			
	A	01-02-05-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-01-03-01-01-05-01	02-05-01	01-01-03-01 SUELDO	2,901.03			
	A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-01-03-01-01-05-01	03-01-01	01-01-03-01 SUELDO	11,306.83			
	A	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-01-03-01-01-05-01	03-02-01	01-01-03-01 SUELDO	12,351.15			
	A	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-03-04-01-01-05-01	03-02-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	13,808.16			
	A	01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-01-03-01-01-05-01	03-03-01	01-01-03-01 SUELDO	11,127.75			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-01-01	01-01-03-01 SUELDO	10,655.70			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.-000-.-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,923.16			

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A date stamp '51' is visible in the bottom right corner.



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

		00-1-01-03-04-01-01-05-01						
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-04-01-02-01-05-01	04-01-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	102.35			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-10-01-05-01	04-01-01	01-05-04-10 AYUDA PARA RENTA	169.85			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-18-01-05-01	04-01-01	01-05-04-18 BONO DE DESPENSA	306.05			
	A	01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-02-01	01-01-03-01 SUELDO	12,513.30			
	A	01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-05-01	04-02-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	8,383.13			
	A	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-03-01	01-01-03-01 SUELDO	1,452.20			
	A	01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-04-01	01-01-03-01 SUELDO	16,555.35			
	A	01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-05-01	04-04-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	3,957.36			
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-05-01	01-01-03-01 SUELDO	8,396.25			
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-05-01	04-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	13,996.74			
	A	01-04-06-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	04-06-01	01-01-03-01 SUELDO	4,279.20			
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-02-01	01-01-03-01 SUELDO	12,513.30			
	A	01-05-03-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	05-03-01	01-01-03-01 SUELDO	12,513.30			
	A	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-01-01	05-04-01	01-01-03-01 SUELDO	24,772.65			
	A	01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-01-03-01-01-05-01	05-05-01	01-01-03-01 SUELDO	12,513.30			
	A	01-05-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-04-01-02-01-05-01	05-05-01	01-04-01-02 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	350.35			
	A	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04	06-01-01	01-01-03-01 SUELDO	17,974.31			

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

		03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01					
	A	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-01-01	01-01-03-01 SUELDO	28,769.40		
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-02-01	01-01-03-01 SUELDO	24,238.80		
	A	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-03-01	01-01-03-01 SUELDO	12,482.70		
	A	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	07-04-01	01-01-03-01 SUELDO	8,365.65		
	A	01-08-01-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	08-01-01	01-01-03-01 SUELDO	20,244.09		
	A	01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	08-02-01	01-01-03-01 SUELDO	19,270.20		
	A	01-08-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	08-03-01	01-01-03-01 SUELDO	8,396.25		
	A	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	11-02-01	01-01-03-01 SUELDO	24,772.65		
	A	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	11-03-01	01-01-03-01 SUELDO	16,630.35		
	A	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-03-04-01-01-05-01	11-03-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	13,038.33		
	A	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01-01	11-04-01	01-01-03-01 SUELDO	4,279.20		
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	11-05-01	01-01-03-01 SUELDO	16,569.15		
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-03-04-01-01-05-01	11-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	13,482.13		
	A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-18-01-05-01	11-05-01	01-05-04-18 BONO DE DESPESA	1,462.93		
	A	01-12-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-01-01-01	12-01-01	01-01-03-01 SUELDO	501.98		
	A	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-01-03-01-01-05-01	12-03-01	01-01-03-01 SUELDO	8,334.10		
	R	01-12-01-01-M-06-002-	12-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		22,067.13	



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

			0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-01-01						
	R		01-05-01-01-M-06-002-0000-000-01-05-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-01-01	05-01-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES		20,000.00		
	R		01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-01-05-01	04-03-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		433,849.64		
1-02	00990	30/05/2025	AFECTADA		REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, SOLICITA OFICIALIA MAYOR PARA EL PROGRAMA ECONOMICO TEMPORAL , AdecuaciOn presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorizaciOn en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	329/2025	500,000.00	500,000.00
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE		Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A			02-03-01	04-04-01-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	500,000.00			
	R			07-01-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		500,000.00		
1-01	00994	30/05/2025	AFECTADA		REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-05557 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-05557	2,885,621.53	2,885,621.53
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE		Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A			01-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	217,435.00			
	A			02-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	314,461.40			
	R			02-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		275,967.31		
	A			02-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	150,697.00			
	R			02-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		139,872.35		
	A			02-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	431,241.93			
	A			02-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	78,589.36			
	R			02-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		98,491.84		

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

	A	01-02-05-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	8,401.70		
	R	01-02-05-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		187,763.98	
	A	01-02-06-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-06-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	13,750.37		
	R	01-02-06-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-06-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		51,693.87	
	A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	8,900.00		
	R	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		43,650.00	
	A	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	50,024.02		
	R	01-03-02-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		648,065.03	
	A	01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	49,157.00		
	R	01-03-03-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	03-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		49,157.00	
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	133,772.00		
	A	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	19,775.00		
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		19,775.00	
	A	01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	31,934.00		
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	122,242.75		
	R	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		297,670.35	
	A	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-05-01	04-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	6,500.00		



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

		01						
	R	01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-04-01-01-05-01	04-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES			16,500.00	
	A	01-04-06-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-06-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		11,341.58		
	R	01-04-06-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	04-06-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS			11,341.58	
	A	01-05-01-01-M-06-002-0000-000-01-05-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		27,390.00		
	A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		18,126.44		
	A	01-05-03-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		20,552.00		
	R	01-05-03-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS			14,446.30	
	A	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		12,831.10		
	R	01-05-04-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	05-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS			12,831.10	
	A	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	06-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		23,280.00		
	R	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	06-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS			23,280.00	
	A	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		69,296.10		
	R	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS			69,296.10	
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		59,203.11		
	R	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS			59,203.11	
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-69-01-05-01	07-02-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA		43,397.00		
	R	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-69-01-05-01	07-02-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA			43,397.00	



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		00-1-01-05-04-69-01-05-01					
	A	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	292,943.88		
	R	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		292,943.88	
	A	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	35,616.00		
	R	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	07-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		35,616.00	
	A	01-08-01-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	22,729.69		
	R	01-08-01-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		22,729.69	
	A	01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	30,320.00		
	R	01-08-02-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		30,320.00	
	A	01-08-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	18,827.00		
	R	01-08-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	08-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		18,827.00	
	A	01-09-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	09-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	42,390.00		
	A	01-11-01-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	34,296.00		
	R	01-11-01-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		34,296.00	
	A	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00 1 01 02 02 01 01 05 01	11-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	93,980.00		
	R	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-02-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		93,980.00	
	A	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	121,585.01		
	R	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-	11-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS		55,133.95	



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

				03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-02-02-01-01-05-01									
	A			01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	52,781.96						
	R			01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-04-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	52,781.96						
	A			01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-05-04-69-01-01-01	11-04-01	01-05-04-69 APOYO TERMINACION DE RUTA	1,050.00						
	A			01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	163,949.28						
	R			01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-02-02-01-01-05-01	11-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	163,949.28						
	A			01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-03-04-01-01-05-01	11-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,000.00						
	R			01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-03-04-01-01-05-01	11-05-01	01-03-04-01 COMPENSACIONES	1,000.00						
	A			01-12-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-02-02-01-01-05-01	12-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	20,212.00						
	A			01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-02-02-01-01-05-01	12-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	21,641.85						
	R			01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-02-02-01-01-05-01	12-03-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	21,641.85						
1-01	00996	30/05/2025	AFECTADA			REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-08-05557 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	05-D-08-05557	21,743.30	21,743.30			
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE			Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones					
	A			01-02-05-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-02-02-01-01-05-01	02-05-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	21,743.30						
	R			01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-079-1-3-M-01-.000-.00-1-01-02-02-01-01-05-01	06-01-01	01-02-02-01 PERSONAL SUPERNUMERARIOS	21,743.30						
1-02	00998	30/05/2025	AFECTADA			REDISTRIBUCION PPTO. EGRESOS REQUISICION: 2025-00855 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	2025-00855	11,973.63	11,973.63			
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE			Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones					
				01-04-05-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-.000-.00-1-02-01-06-01-01-01	04-05-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	11,973.63						



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
R	01-11-04-01-M-06-002-0000-000-02-04-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	11-04-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	5,000.00			
R	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	07-02-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	6,973.63			
1-01	01000	30/05/2025	AFECTADA	01-13 RECIBO DE NOMINA	161/2025	539,122.34	539,122.34
A	01-01-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	01-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	13,892.55			
A	01-02-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	02-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	56,848.92			
A	01-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	02-03-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	243,036.37			
A	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	11-03-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14,269.07			
A	01-09-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	09-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	18,109.41			
A	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	06-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14,486.77			
A	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	07-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6,631.82			
A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	04-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	29,021.99			
A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	03-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	21,251.02			
A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	11-05-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	15,834.59			
A	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	11-02-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,189.30			
A	01-02-05-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	02-05-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,182.00			
A	01-02-04-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	02-04-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	24,030.70			



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

			00-1-01-02-01-01-01-01-01							
	A		01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	07-03-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,408.02				
	A		01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	04-03-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	11,676.63				
	A		01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	04-04-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	28,253.18				
	R		01-10-02-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-02-05-02	10-02-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL			539,122.34		
1-02	01002	30/05/2025		AFECTADA	REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.		01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	S/N	539,122.34	539,122.34
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal		UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
	A		01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-03-05-08-03-02-05-02	07-02-01	03-05-08-03 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	539,122.34				
	R		01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-03-05-08-03-01-01-01	07-02-01	03-05-08-03 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS			539,122.34		
1-02	01004	30/05/2025		AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.		01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	119/2025	19,250.02	19,250.02
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal		UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
	A		01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-09-04-01-01-01-01	04-02-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	19,250.02				
	R		01-04-02-01-M-06-002-0000-000-03-08-02-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-09-04-01-01-01-01	04-02-01	02-09-04-01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO			19,250.02		
1-02	01008	30/05/2025		AFECTADA	RECALENDARIZACION CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.		01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	119/2025	724,999.98	724,999.98
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal		UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
	A		01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-04-05-01-01-01-01	04-04-01	03-04-05-01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	724,999.98				
	R		01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-04-05-01-01-01-01	04-04-01	03-04-05-01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.			724,999.98		
1-02	01010	30/05/2025		AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS PROPIOS , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.		01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	475/2025	150,000.00	150,000.00



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-01-01-005-1-2-F-01-_-000-_-00-1-03-08-02-02-01-01-01	11-05-01	03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	150,000.00				
R	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-078-1-2-E-02-_-000-_-00-1-02-01-07-01-01-01-01	11-05-01	02-01-07-01 MATERIAL DIDÁCTICO		50,000.00			
R	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-01-01-005-1-2-F-01-_-000-_-00-1-03-02-07-03-01-01-01	11-05-01	03-02-07-03 REGALIAS POR DERECHOS DE AUTOR		100,000.00			
1-02	01012	29/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACIÓN DE PPTO. EGRESOS POLIZA: 05-D-44-05700, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACIÓN	05-D-44-05700	127,932.00	127,932.00
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-02-073-1-2-E-01-_-000-_-00-1-03-01-01-02-01-01-01	07-04-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	127,932.00				
R	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-02-073-1-2-E-01-_-000-_-00-1-03-01-01-02-01-01-01	07-04-01	03-01-01-02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO		127,932.00			
1-02	01022	29/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACIÓN	S/N	7,377.00	7,377.00
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
R	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-05-06-05-00-01-01-01	05-02-01	05-06-05-00 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		7,377.00			
A	01-05-02-01-M-06-002-0000-000-01-05-02-00-04-03-078-1-3-M-01-_-000-_-00-1-05-01-05-00-01-01-01	05-02-01	05-01-05-00 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,377.00				
1-02	01024	27/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO CON RECURSOS PROPIOS, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACIÓN	146/2025	300,000.00	300,000.00
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-06-01-01-01-01	04-04-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO	300,000.00				
R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-01-01-01-01-01-01	04-01-01	02-01-01-01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		50,000.00			
R	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-03-09-05-01-01-01	04-01-01	03-03-09-05 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES		50,000.00			
R	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-	07-03-01	02-01-06-01 MATERIAL DE ASEO		50,000.00			



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

		00-1-02-01-06-01-01-01-01							
	R	01-07-04-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-09-01-01-01-01-01	07-04-01	02-09-01-01 HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA		50,000.00			
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-07-02-01-01-01-01	04-03-01	02-07-02-01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		50,000.00			
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-07-01-01-01-01-01	04-03-01	02-07-01-01 UNIFORMES		50,000.00			
1-02	01028	30/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCIÓN CON RECURSOS PROPIOS Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	64/2025	696,000.00	696,000.00	
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
	A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-03-02-05-01-01-01-01	04-01-01	03-02-05-01 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	696,000.00				
	R	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-07-01-01-01-01-01	04-03-01	02-07-01-01 UNIFORMES		696,000.00			
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
							TOTAL (86)	28,861,199.34	28,861,199.34

II. A partidas de clave presupuestaria con clasificación por fuente de financiamiento como ETIQUETADO, con tipo de recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF):

- 10 (Diez) pólizas de transferencias de recursos presupuestarios entre diferentes partidas de forma compensada, con reducciones y ampliaciones por un monto de \$ 2'416,977.80 (Dos millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos setenta y siete pesos con 80/100 m.n.)

Tipo y Clave	Folio	Fecha	Estatus	Concepto	Documento Fuente	Folio/Referencia	Total Reducción	Total Ampliación
1-01	00830	08/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO CON RECURSOS FORTAMUN, NOMINA BONO DIA DE LA MADRE, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	NOMINA	25,011.84	25,011.84
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones		
	A	01-10-01-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-02-05-02	10-01-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	5,731.88			
	A	01-10-02-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-02-05-02	10-02-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	17,344.52			
	A	01-10-03-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-05-04-32-02-05-02	10-03-01	01-05-04-32 BONO DIA DE LA MADRE	1,935.44			
	R	01-10-02-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-02-05-02	10-02-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		25,011.84		
1-02	00850	12/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACIÓN DE RECURSOS FORTAMUN, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	230/2025	445,333.33	445,333.33



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	07-02-01	02-06-01-02 DIESEL	259,333.33				
R	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	07-02-01	02-06-01-02 DIESEL		432,333.33			
A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	07-02-01	02-06-01-02 DIESEL	173,000.00				
A	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	11-03-01	02-06-01-02 DIESEL	13,000.00				
R	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	11-03-01	02-06-01-02 DIESEL		13,000.00			
1-02	00852	12/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION CON RECURSOS FORTAMUN, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	347/2025	205,000.00	205,000.00
A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	07-02-01	02-06-01-02 DIESEL	205,000.00				
R	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	07-02-01	02-06-01-02 DIESEL		205,000.00			
1-01	00870	14/05/2025	AFECTADA	TRANSFERENCIA CON RECURSOS FORTAMUN BECAS DE FORMACION INICIAL, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	SOLICITUD	330,382.80	330,382.80
A	01-10-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-04-04-02-02-02-05-02	10-01-01	04-04-02-02 BECAS FORMACION INICIAL	330,382.80				
R	01-10-02-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-06-01-01-02-05-02	10-02-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		330,382.80			
1-02	00904	16/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS FORTAMUN , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorizaciOn en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	353/2025	263,000.00	263,000.00
A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	07-02-01	02-06-01-02 DIESEL	263,000.00				
R	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	07-02-01	02-06-01-02 DIESEL		263,000.00			
1-02	00912	19/05/2025	AFECTADA	RECALENDARIZACION DE PPTO EGRESOS RECURSOS FORTAMUN COMPROMISO: 03-06-00087 , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorizaciOn en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	03-06-00087	1,461.14	1,461.14



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	11-03-01	02-06-01-02 DIESEL	1,461.14				
R	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-_-00-1-02-06-01-02-02-05-02	11-03-01	02-06-01-02 DIESEL		1,461.14			
1-02	00956	26/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO CON RECURSOS FORTAMUN , , AdecuaciOn presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorizaciOn en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACION	233/20252	50,000.00	50,000.00
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-2-E-03-_-000-_-00-1-02-04-02-01-02-05-02	12-03-01	02-04-02-01 CEMENTO, PEGA AZULEJOS Y CONCRETOS	50,000.00				
R	01-12-03-01-M-06-002-0000-000-02-02-01-00-04-03-078-1-3-M-03-_-000-_-00-1-02-04-01-01-02-05-02	12-03-01	02-04-01-01 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		50,000.00			
1-01	00992	30/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION CON RECURSOS FORTAMUN Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	118/2025	18,544.01	18,544.01
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-10-02-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-02-05-02-05-02	10-02-01	01-03-02-05 AGUINALDO	18,544.01				
R	01-10-02-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-03-02-05-02-05-02	10-02-01	01-03-02-05 AGUINALDO		18,544.01			
1-01	01000	30/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO , Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-13 RECIBO DE NOMINA	161/2025	539,122.34	539,122.34
Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
A	01-01-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	01-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	13,892.55				
A	01-02-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	02-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	56,848.92				
A	01-02-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	02-03-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	243,036.37				
A	01-11-03-01-M-06-002-0000-000-02-07-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	11-03-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14,269.07				
A	01-09-01-01-M-06-002-0000-000-01-01-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	09-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	18,109.41				
A	01-06-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-05-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	06-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14,486.77				
A	01-07-01-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	07-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	6,631.82				
A	01-04-01-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	04-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	29,021.99				
A	01-03-01-01-M-06-002-0000-000-01-03-09-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	03-01-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	21,251.02				
A	01-11-05-01-M-06-002-0000-000-02-04-02-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	11-05-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	15,834.59				
A	01-11-02-01-M-06-002-0000-000-03-01-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-_-00-1-01-02-01-01-01-01-01	11-02-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,189.30				

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature and initials in blue ink are present at the bottom right corner of the page.



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

	A	01-02-05-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-00-1-01-02-01-01-01-01-01	02-05-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,182.00				
	A	01-02-04-01-M-06-002-0000-000-01-03-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-00-1-01-02-01-01-01-01-01	02-04-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	44,030.70				
	A	01-07-03-01-M-06-002-0000-000-02-01-06-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-00-1-01-02-01-01-01-01-01	07-03-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,408.02				
	A	01-04-03-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-00-1-01-02-01-01-01-01-01	04-03-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	11,676.63				
	A	01-04-04-01-M-06-002-0000-000-01-08-01-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-00-1-01-02-01-01-01-01-01	04-04-01	01-02-01-01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	28,253.18				
	R	01-10-02-01-M-06-002-0000-000-01-07-03-00-04-03-079-1-3-M-01-_-000-00-1-01-06-01-01-02-05-02	10-02-01	01-06-01-01 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL		539,122.34			
1-02	01002	30/05/2025	AFECTADA	REDISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO, Adecuación presupuestaria registrada y afectada conforme a la autorización en el Artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2025.	01-21 SOLICITUD DE RECALENDARIZACIÓN	S/N	539,122.34	539,122.34	
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
	A	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-00-1-03-05-08-03-02-05-02	07-02-01	03-05-08-03 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	539,122.34				
	R	01-07-02-01-M-06-002-0000-000-02-01-01-00-04-03-078-1-3-M-02-_-000-00-1-03-05-08-03-01-01-01	07-02-01	03-05-08-03 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS		539,122.34			
	Tipo Mov.	Partida Presupuestal	UP-UR-UE	Objeto del Gasto	Ampliaciones	Reducciones			
							TOTAL (10)	2,416,977.80	2,416,977.80

Por lo anteriormente expuesto, las y los municipales integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen y la autorización para que la Tesorería Municipal realice las adecuaciones presupuestarias plenamente especificadas en el considerando segundo del presente dictamen.

SEGUNDO. En consecuencia, se solicita atentamente al Presidente Municipal de Colima, gire las instrucciones procedentes a fin de que se efectúen, las ampliaciones, creaciones y transferencias correspondientes, autorizadas al amparo del presente dictamen.

TERCERO. Solicítense a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, Colima realice la certificación correspondiente del presente dictamen y remita copia a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal para el debido cumplimiento de lo aquí ordenado.

Dado en el Auditorio Manuel Álvarez, en la ciudad de Colima, Colima a los 12 días del mes de junio del año 2025.

La Regidora C. Azucena López Legorreta, presentó el siguiente pronunciamiento: ---

Como Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal de este Cabildo, me dirijo a la ciudadanía con el propósito de informar, de manera transparente y responsable, las razones por las cuales, en la última sesión de trabajo de la Comisión que presido, propuse no autorizar la solicitud presentada por la Tesorería Municipal para realizar diversas transferencias presupuestarias correspondientes al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2025.

Tras un análisis exhaustivo de la documentación remitida, la Comisión identificó una serie de inconsistencias y ambigüedades que comprometen la claridad, legalidad y equilibrio presupuestal necesarios para garantizar una gestión responsable de los recursos públicos. A continuación, expongo los principales motivos que sustentan esta decisión:

1. Irregularidades en las transferencias de gastos clasificados como "no etiquetados":

Información incompleta: En varias secciones del documento, específicamente en las tablas de transferencias presentan campos vacíos en apartados identificados como "Total Reducción" y "Total Ampliación", mientras que en otras sí se detallan montos específicos. Esta omisión dificulta verificar el equilibrio entre reducciones y ampliaciones, esencial para una redistribución adecuada.



Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

Así mismo, se señalan fechas y folios imprecisos, dado que en múltiples registros, se reportan fechas incompletas, sin especificar el año o el mes completo, lo que imposibilita confirmar su alineación con el ejercicio fiscal 2025. Aunado a lo anterior, se refleja desbalance presupuestal, al no especificar en algunas partes del documento cómo se distribuyen los montos, y en ocasiones falta la contrapartida necesaria para mantener el equilibrio presupuestal.

Lo anterior, está ligado a la ausencia de correspondencia clara entre cantidades, ya que se identificaron reducciones sin una ampliación equivalente en la misma entrada, rompiendo la lógica de una redistribución compensada.

2. Inconsistencias en las transferencias de recursos etiquetados del FORTAMUN:

Al igual que el caso anterior, existen errores de formato que afectan la claridad del documento, incluyendo la mención de partidas repetitivas, es decir detectaron conceptos duplicados, como el "BONO DÍA DE LA MADRE", sin variaciones claras en los montos de reducción o ampliación, generando confusión sobre su justificación.

Lo anterior va acompañado de un evidente desequilibrio presupuestal, ya que por ejemplo, en el folio 00904, se reporta una reducción y una ampliación de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS, pero no se detalla cómo se distribuyen entre las partidas, dejando incertidumbre sobre su asignación, aunado a que hay omisión de información esencial, como en el registro que ampara el folio 01002, en el que omiten datos clave como el "Concepto" y el "Documento Fuente", lo que dificulta comprender el propósito de las transferencias.

Estas irregularidades evidencian una falta de rigor en la presentación de la solicitud, lo que pone en riesgo la correcta administración de los recursos públicos y compromete los principios de transparencia y responsabilidad fiscal que deben regir nuestro actuar como servidores públicos.

Por ello, como Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, propuse no autorizar las transferencias solicitadas, reafirmando nuestro compromiso con la ciudadanía del municipio Colima, para garantizar que los recursos municipales se administren con claridad, legalidad y en beneficio de todos y todas.. Exhortamos a la Tesorería Municipal para que se ordene se subsane estas inconsistencias en futuras solicitudes para asegurar una gestión financiera eficiente y transparente.

Soy Azucena la de Morena y soy tu aliada.-----

La Síndica Municipal, Dra. Itzel Ríos de la Mora, comentó: En el derecho que tiene la Regidora Azucena de observar la información que nos hace llegar la Tesorería, ella hace una propuesta como Presidenta de la Comisión, nosotros como integrantes de la comisión hicimos otra propuesta y finalmente al interior de la comisión se aprueba el dictamen alterno que comprende a la mayoría de los votos, insisto, siempre en ese ejercicio sano del debate que construye y respeta. Acepto y reconozco el punto de vista que tiene ella, lo hace en razón de su propia formación y solamente para que quede aclarado se presenta este dictamen como integrantes de la comisión y no como la comisión completa.-----

El dictamen fue aprobado por mayoría con el voto en contra de las Regidoras C. Azucena López Legorreta y Licda. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre y se integra a los anexos de la presente acta.-----

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- La Regidora Licda. Alondra Isabel López Alonso, Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, dio lectura al dictamen que



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

autoriza remitir al H. Congreso del Estado de Colima, los resultados de la Cuenta Pública del mes de Mayo de 2025, el cual se transcribe a continuación.-----

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA
PRESENTE**

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL** integrada por las y los munícipes que suscriben el presente dictamen, así como la Síndica Municipal, en cumplimiento a los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90, fracción II y 94, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 13 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; 12 fracción IX, 13 fracción V, 14 fracción VII, 18 fracción V, 19 fracción IV, 80 y 88 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; 42, 45, fracción IV, inciso b), y 51, fracción VII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción VII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien presentar ante este H. Cabildo de Colima el **DICTAMEN QUE AUTORIZA LA REMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que mediante Memorándum S-389/2025 de fecha 12 de junio del 2025, el Lic. J. Francisco Anzar Herrera, Secretario del Ayuntamiento remitió a la Comisión de Hacienda Municipal la solicitud para la dictaminación del "Proyecto de Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de mayo de 2025".

SEGUNDO. Que mediante Oficio HAC.S02HMU_04EGR.01/01HAC.2025.021, de fecha 12 de junio del presente año, signado por la **C.P. Susana Romero Castrejón, Tesorera Municipal**, se remite para su análisis, discusión, dictaminación, y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Hacienda Municipal y del Cabildo en pleno, la autorización del envío al H. Congreso del Estado de Colima del "Proyecto de Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de mayo de 2025".

TERCERO. Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima; 14, fracción VII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima, así como por los artículos 45 fracción IV inciso b), 72 fracción XIII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en que se establece la facultad y obligación del Ayuntamiento de la remisión mensual de la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior al H. Congreso del Estado a más tardar el día 15 del mes siguiente al que corresponda, incluyendo el estado de situación financiera y el estado analítico de activos, pasivos y deuda, se procedió a su análisis y revisión.

Por lo anterior, las personas munícipes integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, tenemos a bien someter a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el Dictamen que autoriza la remisión de los Resultados de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de mayo de 2025, en los términos del *Anexo 1. Cuenta Pública Mensual Mayo de 2025*.-----

SEGUNDO. Se solicita al Presidente Municipal instruya a quienes corresponda, el remitir la "Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de mayo de 2025 del Municipio de Colima" al H. Congreso del Estado en los términos que se desprenden del presente dictamen.-----

TERCERO. Se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Colima, realice la certificación correspondiente del presente dictamen para el debido cumplimiento.-----

Dado en el Auditorio Manuel Álvarez, en la ciudad de Colima, Colima a los 12 días del mes de junio del año 2025.-----

La Regidora **C. Azucena López Legorreta**, presentó un pronunciamiento en este punto, siendo el siguiente:-----

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Colima, me permito dirigirme a la ciudadanía con el compromiso de mantener la transparencia en nuestra gestión. En la reciente reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda, la suscrita propuso no autorizar el proyecto de cuenta pública mensual de mayo del Ejercicio Fiscal 2025, presentado por la Tesorería Municipal, debido a irregularidades relevantes detectadas tras un análisis minucioso de la documentación. Estas anomalías afectan la claridad, el equilibrio financiero y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, las cuales expongo a continuación, resaltando los aspectos más críticos.

A) Desbalance en el Estado de Actividades y preocupante incremento del gasto:

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

El Estado de Actividades refleja un aumento del 10.5% en los ingresos acumulados respecto al mismo periodo de 2024, lo cual podría considerarse positivo. Sin embargo, este incremento se ve opacado por un desproporcionado aumento del 25.3% en el gasto lo que ha generado un ahorro parcial al cierre de mayo significativamente menor que en años anteriores. Esta situación es alarmante, ya que podría derivar en problemas financieros en los últimos meses del año, afectando la capacidad del municipio para cumplir con sus compromisos.

Particularmente, el incremento en el gasto se concentra en:

- Servicios Personales (Sueldos): Un aumento del 23.4% respecto a 2024, lo que indica una expansión desmedida en la nómina.
- Servicios Generales: Un incremento del 43.3%, que refleja un gasto excesivo en rubros operativos, sin una justificación clara que respalde su sostenibilidad. Este desequilibrio entre ingresos y gastos pone en riesgo la estabilidad financiera del municipio y evidencia una falta de planeación adecuada en la ejecución del presupuesto.

B) Incremento en el pasivo y deuda a proveedores en el Estado de Situación Financiera:

El Estado de Situación Financiera muestra un preocupante aumento del 13.9% en la cuenta de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", que incluye deudas a proveedores por casi 12 millones de pesos, según lo detallado en las Notas a los Estados Financieros. Este incremento en el pasivo reduce la proporción de la "Hacienda Pública/Patrimonio" en comparación con el año anterior, debilitando la solidez financiera del municipio. La acumulación de deudas a proveedores, sin una estrategia clara para su pago, refleja una gestión financiera deficiente que podría impactar negativamente a los proveedores locales y a la economía municipal.

C) Incrementos desproporcionados en gastos específicos según las Notas a los Estados Financieros

Las Notas a los Estados Financieros destacan incrementos exorbitantes en rubros específicos, ya que en la partida destinada a Gasto en Personal Transitorio o Supernumerario se refleja un aumento del 117% en comparación con el mismo periodo de 2024, lo que sugiere una contratación excesiva o injustificada de personal temporal, sin una explicación clara que sustente esta decisión.

Por otra parte, en lo que refiere a Servicios Personales, se da un incremento del 318%, relacionado con eventos festivos y sociales, lo cual resulta desproporcionado y carece de una justificación razonable, considerando las necesidades prioritarias del municipio.

Estos incrementos reflejan una falta de control en el gasto público y una asignación de recursos que no parece alinearse a las prioridades de la ciudadanía ni con una gestión financiera responsable.

Por lo anterior, la propuesta de no autorizar la cuenta pública de mayo de 2025, responde a la necesidad de garantizar una gestión financiera transparente, equilibrada y responsable. Las irregularidades señaladas, especialmente la desproporción relacionada al incremento en el gasto, el aumento en las deudas a proveedores y los excesos en rubros como contratación de personal transitorio y eventos sociales, reflejan una falta de control y planeación que no podemos avalar.

Como Comisión de Hacienda Municipal, nuestro compromiso es velar por el uso adecuado de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía de Colima, exhortando a la Tesorería Municipal a corregir estas anomalías para futuras presentaciones.

Agradezco la confianza de la ciudadanía y reitero nuestro compromiso de trabajar por un Colima con finanzas sanas, transparentes y al servicio de todos. Soy Azucena la de MORENA y soy tu aliada.



Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

El Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, mencionó: Al pueblo de Colima, reiterarle el compromiso de seguir cuidando las finanzas de nuestro municipio, y seguir trabajando de manera ardua, comprometida, en calle, resolviendo de manera frontal las problemáticas que aquejan y haciendo las adecuaciones presupuestales necesarias para seguir trabajando fuerte, viendo a la población de frente, con resultados tangibles y resultados que benefician a nuestro pueblo. Seguiremos construyendo otro Colima, que las instituciones que hemos creado funcionen de manera adecuada y que ya se encuentran atendiendo a la población. Seamos observantes y hagamos el trabajo que nos corresponde y la ley nos mandata siempre la forma en cómo y en qué deben sustentarse los movimientos financieros que se realizan en el presupuesto de Colima. Queremos que nuestra economía sea más fuerte y nos permita tener solidez y que aquellos que decidan emprender un negocio y que les hace falta un trámite les sea ágil, que ahorremos, pero que también se ejerza para afrontar las necesidades que van surgiendo en este municipio hermoso, gracias por ponerle mucha ganas y por trabajar a favor de la población. Seguiremos trabajando por un Colima que discrimine menos, más incluyente, por una sociedad más humana y con mayor número de oportunidades personales y que de domingo a domingo siempre hay quien brinde los servicios que requiere el municipio, así sean días inhábiles. Gracias a los integrantes de este cabildo por atender a la población, en sus oficinas y en calle.-----

El dictamen fue aprobado por mayoría con el voto en contra de las Regidoras C. Azucena López Legorreta y Licda. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre y se integra a los anexos de la presente acta.-----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- El Regidor Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, dio lectura al dictamen por el que se autoriza la expedición de seis Licencias Comerciales, para el funcionamiento de establecimientos con venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, turnado con los Memorándums 115 y 149 de la Dirección de Inspección y Licencias, el cual se transcribe a continuación.-----

H. CABILDO DE COLIMA

Presente:

La Comisión de **COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES**, la cual se encuentra integrada por el Regidor, LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ, el Presidente Municipal, MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, y la Síndica, DRA. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA, cada uno en su calidad de Presidente, Secretario y Secretaria de la citada Comisión, respectivamente; ahora bien, es que con tales facultades procedemos a suscribir el presente DICTAMEN, esto de conformidad a lo establecido y dispuesto en los artículos 90 fracción II y 94 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre del y Soberano de Colima; los artículos 42, 45 fracción I, inciso m, y 53 fracciones III y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; al igual que los artículos 7º y 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; en vinculación con lo referido en los artículos 1, 2, 3, 7, fracciones II, VI, XIV y XV del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima y, finalmente, los artículos 65, fracciones IV, V, XIII, 97, 105 fracción I, 106 fracción I y V, y 114 fracciones VI, VII y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; para lo cual, se presentan las siguientes



Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Con fecha 19 de mayo de 2025, se manifiesta que esta comisión recibió un memorándum de Número **S-338/2025**, suscrito en fecha 16 de mayo de la presente anualidad, de igual manera, se refiere que en fecha 22 de mayo de 2025, la misma Comisión recibió otro memorándum e Número **S-344/2025**, suscrito en fecha 21 de mayo de la presente anualidad, refiriendo que ambos memorándums se encuentran signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento, **LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA**, mediante los cuales se turnaron a esta Comisión, los correspondientes memorándums con No. **HAC.C02TES.03LIC.02MEM/01HAC.2025-0115** y **HAC.C02TES.03LIC.02MEM/01HAC.2025-0149**, respectivamente, ambos signados por el **LIC. JOSÉ ONOFRE OROZCO LÓPEZ**, en su calidad de **Director de Inspección y Licencias**, de este H. Ayuntamiento, por medio de los cuales pone a consideración un total de **06 (seis) SOLICITUDES DE APERTURA** para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con la finalidad de que, previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometan a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en los artículos 105 fracción I, 106 fracción I y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 7º fracción I, 11, 20, 22 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, al igual que lo que refieren los artículos 2, 3, 4, 7, 18, 24, 25, 26, 27, 32 y 38 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, la asignación de categorías de los establecimientos, la definición de giros, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, también, corresponde la definición de las categorías de los giros comerciales, al igual que el trámite, formato de solicitud y de licencia. Siendo facultad de este Honorable Ayuntamiento, el otorgar las respectivas Licencias, esto, previo estudio y análisis por parte de los integrantes de la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa el vigilar y controlar este tipo de establecimiento.

TERCERO.- Por lo tanto, se adjunta al presente, los correspondientes memorándums que fueron remitidos por parte de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, así como las correspondientes cédulas de verificación y toda la información detallada de un total de **06 (seis) SOLICITUDES DE APERTURA**, que se integran para poder autorizar la emisión de diversas licencias para el funcionamiento de establecimientos con fin de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, documentación que tuvo a bien emitir y acompañar el **LIC. JOSÉ ONOFRE OROZCO LÓPEZ**, en su calidad de **Director de Inspección y Licencias**, mismas que se complementan con cada uno de sus **DICTÁMENES TÉCNICOS** que emitieron cada una de las áreas competentes y que, conforme a las visitas de inspección efectuadas por personal a su cargo, se determina que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento, esto, previa autorización del Cabildo.

CUARTO.- Que los integrantes de esta Comisión que Dictamina, realizamos las correspondientes visitas de inspección a cada uno de los domicilios de los establecimientos solicitantes, esto, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Inspección y Licencias, determinando así, que todas las solicitudes sí reúnen las condiciones y los requisitos previstos para que les sean otorgadas sus correspondientes Licencias de Funcionamiento, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra establece:

Artículo 32.- *Quienes tengan interés en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente Reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:*

I.- El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:

a).- Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;

b).- Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;

c).- Nacionalidad; si quien solicita tiene nacionalidad extranjera deberá de comprobar que cuenta con autorización por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a dicha actividad;

d).- El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y

e).- El número de empleos generados, así como el monto de la inversión inicial;

II.- Tratándose de personas físicas, la constancia de no antecedentes penales;

IV.- Que el establecimiento donde se pretende instalar este al corriente en el pago del impuesto predial;

IV.- Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;

V.- Contar con el Dictamen de Vocación del Uso de Suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate, conforme al Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima;

VI.- Exhibir la Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

VII.- En los casos que sea requerido, el Dictamen de Impacto Ambiental favorable o Licencia ambiental única, según corresponda, emitido por la Dirección de Ecología del Ayuntamiento de Colima, cuando la naturaleza del giro así lo amerite.

VIII.- Contar con el dictamen favorable expedido por la Coordinación Municipal de Protección Civil en donde señale además la capacidad máxima de personas dentro del establecimiento;

IX.- Cuando así lo exija su naturaleza, la Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne las condiciones sanitarias; y

X.- Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente, o en su caso, mostrar el convenio respectivo con el Ayuntamiento de Colima o con empresa privada, por el servicio de recolección de residuos; y

XI.- En caso de que se practiquen juegos con apuestas y sorteos deberá acompañar el permiso de la Secretaría de Gobernación, que señala el artículo 3 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Verificado lo anterior, esta Comisión de **COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, dictaminan procedentes las siguientes solicitudes:

- I. **AUTORIZACIÓN de APERTURA de una TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **ABARROTES NICOLE**, siendo esta la solicitud con No. 1180, con nombre del titular de **MIGUEL CANDELARIO MÉNDEZ ZAPIEN**, con domicilio ubicado en Av. Griselda Álvarez, No. 1862, en la Colonia Diamantes II, en el la Ciudad de Colima, Colima.
- II. **AUTORIZACIÓN de APERTURA de un RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **EL REY MARISQUERÍA DE BARRIO**, siendo esta la solicitud con No. 1184, con nombre del titular de **CECILIA ROCÍO DE LA ROSA FIGUEROA**, con domicilio ubicado en Av. Acapulco, No. 331, en la Colonia Santa Amalia, en la Ciudad de Colima, Colima.
- III. **AUTORIZACIÓN de APERTURA de un DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial **TEQUILA VELOCITY**, siendo esta la solicitud con No. 1186, con nombre del titular de **EMBOTELLADORA GLOBAL DE LICORES SA DE CV**, con domicilio ubicado en Av. Felipe Sevilla del Río, No. 340-3, en la Colonia Lomas de Circunvalación, en la Ciudad de Colima, Colima.
- IV. **AUTORIZACIÓN de APERTURA de una RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA, Y VINOS DE MESA**, con nombre comercial **GREEN HOUSE**, siendo esta la solicitud con No. 1188, con nombre del titular de **MAYRA DANIELA GARCÍA BARRETO**, con domicilio ubicado en Av. Prolongación Venustiano Carranza No. 2491 local C, en la Colonia Gardens La Hermitha, localidad El Chanal, en la Ciudad de Colima, Colima.
- V. **AUTORIZACIÓN de APERTURA de una TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial **AUTO CARNES BALLESTEROS**, siendo esta la solicitud con No. 1195, con nombre del titular de **IRLANDA MINERVA MERCEDES REGLA DE LA TORRE**, con domicilio ubicado en Av. Tecnológico, No. 125, en la Colonia La Armonía, en la Ciudad de Colima, Colima.
- VI. **AUTORIZACIÓN de APERTURA de una RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial **MI RANCHITO**, siendo esta la solicitud con No. 1197, con nombre del titular de **DANELY MACIEL GONZÁLEZ**, con domicilio ubicado en Av. Paseo de la Madrid Hurtado, No. 73 C y D, en la Colonia Residencial Esmeralda Norte en la Ciudad de Colima, Colima.

QUINTO.- En lo relativo a las solicitudes señaladas en el considerando anterior, esta Comisión determina la viabilidad para autorizar la expedición de las correspondientes Licencias, esto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, fundamento que señala, como facultad de este Ayuntamiento, por conducto del Cabildo, el poder "Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento"; acto administrativo indispensable para que, en un determinado establecimiento, se puede vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de **COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **06 (seis) SOLICITUDES DE APERTURA** de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, en las condiciones y modalidades que a continuación se describen, esto, previo al cumplimiento de los requisitos que deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
SOLICITUD 1180	AUTORIZACIÓN (APERTURA)	MIGUEL CANDELARIO MÉNDEZ ZAPIEN
DE FECHA	Giro solicitado:	Av. Griselda Álvarez, No. 1862



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

02/05/2025	TIENDA DE ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA <u>Nombre comercial:</u> "ABARROTÉS NICOLE"	Colonia Diamantes II, Colima, Colima
SOLICITUD 1184 DE FECHA 07/05/2025	AUTORIZACIÓN (APERTURA) <u>Giro solicitado:</u> RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA <u>Nombre comercial:</u> "EL REY MARISQUERÍA DE BARRIO"	CECILIA ROCÍO DE LA ROSA FIGUEROA Av. Acapulco, No. 331 Colonia Santa Amalia, Colima, Colima
SOLICITUD 1186 DE FECHA 09/05/2025	AUTORIZACIÓN (APERTURA) <u>Giro solicitado:</u> DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES <u>Nombre comercial:</u> "TEQUILA VELOCITY"	EMBOTELLADORA GLOBAL DE LICORES SA DE CV Av. Felipe Sevilla del Río No. 340-3 Colonia Lomas de Circunvalación, Colima, Colima
SOLICITUD 1188 DE FECHA 09/05/2025	AUTORIZACIÓN (APERTURA) <u>Giro solicitado:</u> RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA, Y VINOS DE MESA <u>Nombre comercial:</u> "GREEN HOUSE"	MAYRA DANIELA GARCÍA BARRETO Av. Prolongación Venustiano Carranza, No. 2491 local C Colonia Gardens La Hermith, Localidad El Chanal Colima, Colima
SOLICITUD 1195 DE FECHA 13/05/2025	AUTORIZACIÓN (APERTURA) <u>Giro solicitado:</u> TIENDA DE ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES <u>Nombre comercial:</u> "AUTO CARNES BALLESTEROS"	IRLANDA MINERVA MERCEDES REGLA DE LA TORRE Av. Tecnológico, No. 125 Colonia La Armonía, Colima, Colima
SOLICITUD 1197 DE FECHA 14/05/2025	AUTORIZACIÓN (APERTURA) <u>Giro solicitado:</u> RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA <u>Nombre comercial:</u> "MI RANCHITO"	DANELY MACIEL GONZÁLEZ Av. Paseo de la Madrid Hurtado, No. 73 C y D Residencial Esmeralda Norte, Colima, Colima

SEGUNDO.- En términos de la fracción I del artículo 39 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, se instruye al Director de Inspección y Licencias, notifique a los solicitantes que tienen un plazo de 45 días hábiles, para que realicen el pago de los derechos correspondientes a la expedición de su licencia respectiva, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, su autorización quedará sin efecto.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

DÉCIMO TERCER PUNTO.- La Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Secretaria de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, dio lectura al Dictamen por el que se autoriza la expedición de una Licencia Comercial para el funcionamiento de establecimiento con venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas y una de Cambio de Domicilio, el cual se transcribe a continuación.

H. CABILDO DE COLIMA

Presente:

La Comisión de **COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES**, la cual se encuentra integrada por el Regidor, LIC. **JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ**, el Presidente Municipal, **MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, y la Síndica, **DRA. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA**, cada uno en su calidad de Presidente, Secretario y Secretaria de la citada Comisión, respectivamente; ahora bien, es que con tales facultades procedemos a suscribir el presente DICTAMEN, esto de conformidad a lo establecido y dispuesto en los artículos 90 fracción II y 94 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre del y Soberano de Colima; los artículos 42, 45 fracción I, inciso m, y 53 fracciones III y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; al igual que los artículos 7º y 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; en vinculación con lo referido en los artículo 1, 2, 3, 7, fracciones II, VI, XIV y XV del Reglamento

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the bottom right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima y, finalmente, los artículos 65, fracciones IV, V, XIII, 97, 105 fracción I, 106 fracción I y V, y 114 fracciones VI, VII y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; para lo cual, se presentan las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Con fecha 29 de mayo de 2025, se manifiesta que esta comisión recibió un memorándum de Número **S-355/2025**, suscrito en fecha **27 de mayo** de la presente anualidad, el cual se encuentra signado por el Secretario de este H. Ayuntamiento, **LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA**, mediante el cual se turna, a esta Comisión, el correspondiente memorándum con No. **HAC.C02TES.03LIC.02MEM/01HAC.2025-0162**, signado por el **LIC. JOSÉ ONOFRE OROZCO LÓPEZ**, en su calidad de **Director de Inspección y Licencias** de este H. Ayuntamiento, por medio del cual pone a consideración **1 (UNA) SOLICITUD DE APERTURA** para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas; así como se pone a consideración **1 (un) CAMBIO DE DOMICILIO** y su correspondiente autorización de establecimiento con venta y consumo de bebidas alcohólicas, esto con la finalidad de que, previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometan a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido en los artículos 105 fracción I, 106 fracción I y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 7º fracción I, 11, 20, 22 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, al igual que lo que refieren los artículos 2, 3, 4, 7, 18, 24, 25, 26, 27, 32 y 38 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, la asignación de categorías de los establecimientos, la definición de giros, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, también, corresponde la definición de las categorías de los giros comerciales, al igual que el trámite, formato de solicitud y de licencia. Siendo facultad de este Honorable Ayuntamiento, el otorgar las respectivas Licencias, esto, previo estudio y análisis por parte de los integrantes de la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa el vigilar y controlar este tipo de establecimiento.

TERCERO.- Por lo tanto, se adjunta al presente, el correspondiente memorándum que fue remitido por parte de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, así como las correspondientes cédulas de verificación y toda la información detallada de **un total de 02 (dos) SOLICITUDES** siendo una de ellas **DE APERTURA**, y otra de **CAMBIO DE DOMICILIO**, que se integran para poder autorizar la emisión de las licencias para el funcionamiento de establecimientos con fin de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, documentación que tuvo a bien emitir y acompañar el **LIC. JOSÉ ONOFRE OROZCO LÓPEZ**, en su calidad de **Director de Inspección y Licencias**, mismas que se complementan con cada uno de sus **DICTÁMENES TÉCNICOS** que emitieron cada una de las áreas competentes y que, conforme a las visitas de inspección efectuadas por personal a su cargo, se determina que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento, esto, previa autorización del Cabildo.

CUARTO.- Que los integrantes de esta Comisión que Dictamina, realizamos las correspondientes visitas de inspección a cada uno de los domicilios de los establecimientos solicitantes, esto, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Inspección y Licencias, determinando así, que todas las solicitudes sí reúnen las condiciones y los requisitos previstos para que les sean otorgadas sus correspondientes Licencias de Funcionamiento, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra establece:

Artículo 32.- *Quienes tengan interés en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente Reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:*

I.- El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:

a).- Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;

b).- Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;

c).- Nacionalidad; si quien solicita tiene nacionalidad extranjera deberá de comprobar que cuenta con autorización por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a dicha actividad;

d).- El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y

e).- El número de empleos generados, así como el monto de la inversión inicial;

II.- Tratándose de personas físicas, la constancia de no antecedentes penales;



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

- IV.- Que el establecimiento donde se pretende instalar este al corriente en el pago del impuesto predial;
 - IV.- Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;
 - V.- Contar con el Dictamen de Vocación del Uso de Suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate, conforme al Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima;
 - VI.- Exhibir la Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;
 - VII.- En los casos que sea requerido, el Dictamen de Impacto Ambiental favorable o Licencia ambiental única, según corresponda, emitido por la Dirección de Ecología del Ayuntamiento de Colima, cuando la naturaleza del giro así lo amerite.
 - VIII.- Contar con el dictamen favorable expedido por la Coordinación Municipal de Protección Civil en donde señale además la capacidad máxima de personas dentro del establecimiento;
 - IX.- Cuando así lo exija su naturaleza, la Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne las condiciones sanitarias; y
 - X.- Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente, o en su caso, mostrar el convenio respectivo con el Ayuntamiento de Colima o con empresa privada, por el servicio de recolección de residuos; y
 - XI.- En caso de que se practiquen juegos con apuestas y sorteos deberá acompañar el permiso de la Secretaría de Gobernación, que señala el artículo 3 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- Verificado lo anterior, esta Comisión de **COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, dictaminan procedentes las siguientes solicitudes:

- I. AUTORIZACIÓN de APERTURA de una TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, con nombre comercial ABARROTOS EUS, siendo esta la solicitud con No. 1207, con nombre del titular de EUSBALDO PADILLA PADILLA, con domicilio ubicado en Calle República de Panamá, No. 1742, en la Colonia Lomas de Santa Elena, en el la Ciudad de Colima, Colima.
- II. AUTORIZACIÓN de cambio de DOMICILIO (B-2660), con número de solicitud 1203, correspondiente a un DEPOSITO DE VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, con nombre comercial COLIPISTO, con nombre del titular de MIGUEL EDUARDO TEJEDA GÓMEZ, estableciéndose dicho cambio de domicilio de la siguiente manera:

Domicilio **ANTERIOR**: Mario de la Madrid No. 1390-3, Colonia La Virgencita, en la Ciudad de Colima, Colima.
 Domicilio **NUEVO**: Av. Leonardo Bravo No. 1411-2, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, en la Ciudad de Colima, Colima.

QUINTO.- En lo relativo a las solicitudes señaladas en el considerando anterior, esta Comisión determina la viabilidad para autorizar la expedición de las correspondientes Licencias, esto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, fundamento que señala, como facultad de este Ayuntamiento, por conducto del Cabildo, el poder "Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento"; acto administrativo indispensable para que, en un determinado establecimiento, se puede vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de **COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **02 (DOS) SOLICITUDES**, siendo una de ellas **DE APERTURA**, y otra de **CAMBIO DE DOMICILIO**, para el legal funcionamiento de estos establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, en las condiciones y modalidades que a continuación se describen, esto, previo al cumplimiento de los requisitos que deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
1207	AUTORIZACIÓN (APERTURA)	EUSBALDO PADILLA PADILLA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

DE FECHA 20/05/2025	Giro solicitado: TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Nombre comercial: "ABARROTES EUS"	República de Panamá, No. 1742 Lomas de Santa Elena, Colima, Colima
1203 DE FECHA 19/05/2025	CAMBIO DE DOMICILIO (B-2660) Giro solicitado: TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	MIGUEL EDUARDO TEJEDA GÓMEZ Anterior Domicilio Mario de la Madrid No. 1390-3, Colonia La Virgencita, en la Ciudad de Colima, Colima. Nuevo Domicilio: Av. Leonardo Bravo No. 1411-2, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, en la Ciudad de Colima, Colima.

SEGUNDO.- En términos de la fracción I del artículo 39 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, se instruye al Director de Inspección y Licencias, notifique a los solicitantes que tienen un plazo de 45 días hábiles, para que realicen el pago de los derechos correspondientes a la expedición de su licencia respectiva, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, su autorización quedará sin efecto.-----

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.-----

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- El Regidor Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, dio lectura al dictamen por el que se autoriza la expedición de tres Licencia Comerciales para el funcionamiento de establecimientos con venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, el cual se transcribe a continuación.-----

H. CABILDO DE COLIMA

Presente:

La Comisión de **COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES**, integrada por el Regidor, LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ, el Presidente Municipal, MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ, y la Síndica, DRA. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA, en su calidad de Presidente, Secretario y Secretaria, respectivamente, de la citada Comisión, es que tenemos a bien suscribir el presente DICTAMEN, por lo cual, es que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción II, 94 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado Libre del y Soberano de Colima; artículos 42, 45 fracción I, inciso m, y 53 fracciones III y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículos 7º y 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; artículo 1, 2, 3, 7, fracciones II, VI, XIV y XV del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima y los artículos 65, fracciones IV, V, XIII, 97, 105 fracción I, 106 fracción I y V, así como 114 fracciones VI, VII y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; se presentan las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que con fecha 05 de junio de 2025, recibimos un memorándum con Número **S-374/2025**, suscrito en fecha **05 de junio** de la presente anualidad, siendo que dicho memorándum se encuentran signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento, LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA, mediante el cual se turnó a esta Comisión el memorándum con No. **HAC.C02TES.03LIC.02MEM/01HAC.2025-0195**, documento signado por el LIC. JOSÉ ONOFRE OROZCO LÓPEZ, en su calidad de **Director de Inspección y Licencias**, por medio del cual se pone a consideración un total de 3 (tres) **SOLICITUDES DE APERTURA** para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con la finalidad de que, previo estudio y análisis de ésta Comisión, se someta a la consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105 fracción I, 106 fracción I y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 7º fracción I, 11, 20, 22 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado y en los artículos 2, 3, 4, 7, 18, 24, 25, 26, 27, 32 y 38 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, son facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, la asignación de categorías de los establecimientos, la definición de giros, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, también corresponde la definición de giros de las categorías, al igual que el trámite y formato de solicitud y de licencia, siendo facultad de este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimiento.



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

TERCERO.- Que se adjunta al presente, el correspondiente memorándum que fue remitido por parte de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, así como las correspondientes cédulas de verificación y la información detallada de **un total de 3 (tres) SOLICITUDES** para la **AUTORIZACIÓN DE LA APERTURA** de diversos establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, que tuvo a bien emitir y acompañar el LIC. JOSÉ ONOFRE OROZCO LÓPEZ, esto, en su calidad de **Director de Inspección y Licencias**, mismas que se integran con el **DICTAMEN TÉCNICO** correspondiente de las áreas competentes y conforme a las visitas de inspección efectuadas por personal a su cargo, determinando así, que dichas solicitudes son aptas para su funcionamiento, previa autorización del Cabildo.

CUARTO.- Que los que integramos la presente Comisión que Dictamina, realizamos las correspondientes visitas de inspección a los domicilios de los establecimientos solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Inspección y Licencias, determinando que todas las solicitudes SI reúnen las condiciones y los requisitos previstos para que le sean otorgadas sus correspondientes Licencias de Funcionamiento, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra establece:

Artículo 32.- *Quienes tengan interés en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente Reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:*

I.- *El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:*

a).- *Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;*

b).- *Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;*

c).- *Nacionalidad; si quien solicita tiene nacionalidad extranjera deberá de comprobar que cuenta con autorización por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a dicha actividad;*

d).- *El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y*

e).- *El número de empleos generados, así como el monto de la inversión inicial;*

II.- *Tratándose de personas físicas, la constancia de no antecedentes penales;*

IV.- *Que el establecimiento donde se pretende instalar este al corriente en el pago del impuesto predial;*

IV.- *Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;*

V.- *Contar con el Dictamen de Vocación del Uso de Suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate, conforme al Reglamento de Zonificación del Municipio de Colima;*

VI.- *Exhibir la Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;*

VII.- *En los casos que sea requerido, el Dictamen de Impacto Ambiental favorable o Licencia ambiental única, según corresponda, emitido por la Dirección de Ecología del Ayuntamiento de Colima, cuando la naturaleza del giro así lo amerite.*

VIII.- *Contar con el dictamen favorable expedido por la Coordinación Municipal de Protección Civil en donde señale además la capacidad máxima de personas dentro del establecimiento;*

IX.- *Cuando así lo exija su naturaleza, la Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne las condiciones sanitarias; y*

X.- *Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente, o en su caso, mostrar el convenio respectivo con el Ayuntamiento de Colima o con empresa privada, por el servicio de recolección de residuos; y*

XI.- *En caso de que se practiquen juegos con apuestas y sorteos deberá acompañar el permiso de la Secretaría de Gobernación, que señala el artículo 3 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.*

Verificado lo anterior, esta Comisión de **COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, dictaminan procedente las solicitudes siguientes:

- I. **AUTORIZACIÓN de APERTURA de un RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES**, con nombre comercial "LAS KETRANZAS", siendo esta la solicitud con No. 1228, con nombre del titular de VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CARRANZA, con domicilio ubicado en Av. Constitución, No. 900 - C, Lomas de Vista Hermosa, en la Ciudad de Colima, Colima.
- II. **AUTORIZACIÓN de APERTURA de una TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA**, con nombre comercial "ABARROTES HERMANOS VÁZQUEZ", siendo esta la solicitud con No. 1232, con nombre del titular de JACINTA CASILLAS MERAS, con domicilio ubicado en Calle Cacaotales, No. 1556, en la Colonia Mirador de la Cumbre II, en la Ciudad de Colima, Colima.



ACTA DE CABILDO

III.

AUTORIZACIÓN de APERTURA de una TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES, con nombre comercial "ABARROTES ARJIM", siendo esta la solicitud con No. 1235, con nombre del titular de JOSÉ REYES ARCE RUÍZ, con domicilio ubicado en Calle Laureano Cervantes, No. 550, en la Colonia Placetas de la Ciudad de Colima, Colima.

QUINTO.- Que en lo relativo a las solicitudes señaladas en el considerando anterior, esta Comisión Municipal determina la viabilidad para autorizar la expedición de las Licencias correspondientes, esto, conforme lo que dispone el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, fundamento que señala, como facultad de este Ayuntamiento, el poder ejercer por conducto del Cabildo el "Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento", acto administrativo indispensable para que, en un determinado establecimiento, se puede vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de **COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de **3 (TRES) SOLICITUDES DE APERTURA** de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo al cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
SOLICITUD 1228 DE FECHA 29/05/2025	AUTORIZACIÓN (APERTURA) Giro solicitado: RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES Nombre comercial: "LAS KETRANZA"	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CARRANZA Av. Constitución, No. 900 - C, Lomas de Vista Hermosa Colima, Colima
SOLICITUD 1232 DE FECHA 30/05/2025	AUTORIZACIÓN (APERTURA) Giro solicitado: TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Nombre comercial: "ABARROTES HERMANOS VÁZQUEZ"	JACINTA CASILLAS MERAS Calle Cacaotales, No. 1556, Colonia Mirador de la Cumbre II, Colima, Colima
SOLICITUD 1235 DE FECHA 03/06/2025	AUTORIZACIÓN (APERTURA) Giro solicitado: TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES Nombre comercial: "ABARROTES ARJIM"	JOSÉ REYES ARCE RUÍZ Laureano Cervantes, No. 550, Colonia Placetas, Colima, Colima

SEGUNDO.- En términos de la fracción I, artículo 39 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, se instruye al Director de Inspección y Licencias, notifique a los solicitantes que tienen un plazo de 45 días hábiles, para que realicen el pago de los derechos correspondientes a la expedición de su licencia respectiva, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, su autorización quedará sin efecto.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

La Síndica Municipal, Dra. Itzel Ríos de la Mora, mencionó: No quisiera pasar por alto que esto pareciera un simple trámite, se escucha demasiado frío, quiero manifestar mi gusto por estar en esta *comisión*, decirle al Regidor Juan Carlos, que me gusta la dinámica que traemos, esta semana tuvimos la conversación con 17 nuevos emprendedores y de verdad agradezco al Presidente quien también es parte de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, cómo atendió a estos nuevos emprendedores, es una solicitud que ahorita leímos pero que de verdad es muy gratificante oír que hay una historia de vida detrás de cada una de las licencias que se

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

dan, hay un esfuerzo, hay una contribución y valga este espacio para reconocer a los emprendedores quienes le están apostando no solamente a su patrimonio, le están apostando su esfuerzo, sus ganas y que estamos convencidos que es así como vamos a reactivar la economía de este municipio, celebro que ese día Presidente, estuvieras tú, pero también quienes integran esta administración.-----

De recién cuando llegaron los emprendedores tenían cara de pánico, pensaban que les íbamos a poner más requisitos, les íbamos a trabar más los trámites, no lo digo yo, lo dicen ellos, que es la primera vez que se tiene un contacto directo con ellos y no sólo es decirles "ya está la licencia", sino "¿qué más podemos hacer para que esa licencia sea exitosa y cumpla el objetivo?". Porque realmente el objetivo es aumentar sus ingresos y que también le lleguen productos de calidad al municipio. Me siento realmente contenta porque esos trámites fríos se vuelven sonrisas, lo vimos en esta última reunión y que se ha vuelto en una dinámica dentro de la comisión escuchar y todos los que son empresarios lo saben; tomar la decisión de poner un negocio es tan arriesgando un patrimonio y le están poniendo ganas para que más gente se vea beneficiada, pareciera, y ahorita que ven la transmisión pueden decir: están nada más aprobando nuevos negocios el que se ingiera o no bebidas alcohólicas, no, créanme estamos aprobando el que se reactive la economía y junto con eso tenga consecuencias bonitas que es lo que se había dicho, que haya menos inseguridad y muchas cosas que parecen nocivas, por eso no quiero dejar de reconocer la confianza que le está dando la gente a este municipio para invertir, es cuánto.-----

El Regidor Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, agregó: Síndica, hiciste un comentario de la comisión, te agradezco muchísimo que siempre tengas la apertura, el deseo, las ganas de salir a revisar todos los negocios que nos toca aperturar, creo conveniente decirle al H. Cabildo que, esta comisión interactúa inmediatamente cuando llega una solicitud al Centro Municipal de Negocios, de los nuevos comerciantes de este municipio. A mí me emociona muchísimo, porque su servidor vive de eso, me dedico al comercio, no es nada más venir a hacer una solicitud, tienen un trabajo arduo las personas que le apuestan al municipio, si no son dueños, es rentado el espacio y aun así, emocionados, con una ilusión de hacer algo por sí mismos, por su familia, a veces sólo se generan tres empleos, pero lo hacen. Decirles que en estos negocios que se están aperturando la mayoría están dando trabajo a más de ocho personas. Así se mueve la economía, los pequeños negocios en el país son el 90%. Aplaudo que a esta administración le importen los emprendedores, los pequeños empresarios, aplaudo que tenga la voluntad de sí o sí que se hagan las aperturas, orientarlos, guiarlos, que rápido salga la licencia porque vuelvo a decir, se empieza a pagar la renta y se empieza a pagar empleados antes de aperturar el negocio. Si es un restaurante, hay que hacer la carta, toda una logística para la venta, para el servicio, los costos para encontrar el punto de



ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

equilibrio antes de empezar, es un trabajo titánico, a veces ven un negocio con éxito pero atrás de todo ello hay un esfuerzo extraordinario de las familias, de los colaboradores, aplaudo que esta administración tenga la voluntad exacta y precisa de que se aperturen los negocios en este municipio, felicidades al Honorable Cabildo y felicidades a la Comisión, es cuánto.-----

El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Correspondiente a **ASUNTOS GENERALES**, se trataron los siguientes:-----

UNO: La Regidora C. Azucena López Legorreta, hizo uso de la voz y aportó lo siguiente: Como ustedes ya sabrán, hemos iniciado con mucho gusto la colecta para tener un Teletón en el Estado de Colima. La Gobernadora Mtra. Indira Vizcaíno, ha hecho unas gestiones de suma relevancia y es por eso que vamos a tener un Teletón en Colima. Es muy necesario, como todos sabemos, hay muchísimas niñas y niños con discapacidad, lo más bonito es que este Teletón, desde su inicio tendrá la atención especializada para atender a adultos mayores con discapacidad, también se especializará en niños y niñas con autismo, es por esto que invito a toda la ciudadanía para cuando vean a los que estemos boteando aquí pongan su corazón, porque verdaderamente es de todos, el Teletón lo cambia todo. Y en este gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, tenemos muy claro que se están haciendo las cosas pensando en quienes más lo necesitan, un afectuoso saludo a nuestra gobernadora y todo el reconocimiento por esta labor tan importante y sobre todo, sé que todos nos vamos a unir en alma y espíritu, por todas las personas que necesitan de este hospital de servicios especializados para personas con discapacidad y vamos con todo porque Teletón lo cambia todo. Soy Azucena la de Morena y soy tu aliada.-----

DOS: La Regidora Profra. Ana Isabel Flores Viera, hizo uso de la voz para comentar sobre el trabajo que realizó a través de la Comisión de Salud Pública, Familia y Grupos Vulnerables, como resultado, la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de Colima, reconoció a todos los edificios municipales como espacios libres de humo de tabaco. Además dio lectura a la Alianza Colima.-----

TRES: La Regidora C. Azucena López Legorreta, hizo nuevamente uso de la voz y compartió el siguiente mensaje: **Este Día del Padre quiero enviar un mensaje que honra la verdad y construye justicia.**

Primero, mi más sincera felicitación a todos los hombres que viven la paternidad con responsabilidad, cariño y presencia real. Ser padre es mucho más que un título: es educar, cuidar, acompañar, y formar con el ejemplo. A quienes sí están, sí cumplen y sí se hacen cargo: mi reconocimiento, porque su presencia transforma vidas y fortalece comunidades.



ACTA DE CABILDO

Mi reconocimiento a los padres de familia y sobre todo a los de nuestra demarcación territorial. Pero también es necesario decirlo con claridad: la paternidad no es opcional. Vivimos una etapa de transformación profunda en nuestro país, liderada ahora por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, quien ha dejado claro que, en este segundo piso de la Cuarta Transformación, la justicia no puede dejar fuera a las mujeres ni a la infancia.

La ley es más clara que nunca: quien no cumple como padre, debe asumir las consecuencias legales. Y una de las herramientas más importantes para hacerlo cumplir es el Padrón de Deudores Alimentarios Morosos.

¿Qué implica estar en ese padrón?

- No se puede tramitar pasaporte ni visa.
- Se bloquea el acceso a cargos públicos y de elección popular.
- No puede salir del país sin autorización judicial.
- El incumplimiento se vuelve público y legalmente sancionable.

¿Y cómo se inscribe a los deudores alimentarios?

1. Se debe acudir al Juzgado Familiar con una sentencia firme de pensión alimenticia.
 2. Si hay más de 90 días sin pagar, el juez puede ordenar su inscripción.
 3. Con esa orden y los documentos requeridos, se tramita la inscripción ante el registro correspondiente.
 4. En 5 días hábiles, el deudor queda inscrito y comienzan a aplicarse las sanciones.
- Como regidora del municipio de Colima, quiero dejar algo muy claro: el municipio también tiene obligaciones, y debe cumplirlas. Las instituciones no solo deben sancionar a quienes incumplen, sino ser las primeras en garantizar la protección y el acompañamiento a quienes más lo necesitan.

Por eso, si eres madre y estás enfrentando el abandono económico de quien debería estar cumpliendo como padre, yo soy tu aliada. Y te invito a que acudas a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Colima, ubicada en Casa Caracol, avenida 20 de Noviembre 184. Ahí recibirás orientación jurídica, contención emocional y acompañamiento real.

Desde el momento en que acudes, el municipio tiene la responsabilidad legal de proteger a tus hijas e hijos. Esa también es una forma de construir paz y justicia. Felicidades a los padres que sí cumplen.

Y a quienes no lo hacen: hoy la ley, la sociedad y las instituciones ya no los respaldan. Porque el segundo piso de la Cuarta Transformación, también se construye con justicia para las infancias y responsabilidad para los adultos. Muchas gracias.

CUATRO: La Regidora Licda. Alondra Isabel López Alonso, comentó: Felicitar por concretar la Alianza Colima por la Seguridad y Armonía, creo que este es un proyecto trascendental en el municipio, no sólo por el anuncio que se hizo de su



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

inicio, si no toda la labor que se va hacer para concretarla de la mano con los diversos sectores y hay que resaltar la necesidad de construir esta alianza para tener un impacto positivo afuera, sabemos que el tema de la seguridad es tan grande que no lo puede resolver solamente el gobierno, aunque se unan los tres poderes de gobierno, no es suficiente; se ocupa del apoyo y el esfuerzo de la sociedad civil organizada, del sector privado, de las universidades, como es el caso que se hace esta alianza, justamente para eso, para tener esos acercamientos y decir que tiene todo el apoyo y respaldo para seguir concretando esta alianza a través del tiempo con los sectores mencionados, y decir que el ayuntamiento ha tenido un gran acierto en este proyecto y que cuenta con nosotros para darle ese seguimiento, gracias.-----

CINCO: El Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, comentó sobre diversos temas, siendo los siguientes:-----

En Colima nos preocupamos por los temas que atañen a la sociedad y felicitamos a los hombres que dedican su vida a sus hijos y reconocemos a las instituciones que ayudan a muchas personas con discapacidad para que puedan realizar su vida cotidiana, también les agradecemos por todos estos años de servicio, y a quienes trabajan de manera organizada y brindan amor hacia las personas menos afortunadas y que llegan a acoger como sus propios hijos, como su familia. Como administración municipal se creó el instituto para las personas que tiene algún tipo de discapacidad y a la par celebramos el esfuerzo en la gestión para que sea posible el establecimiento de un CRIT y estamos en los trabajos para generar y gestionar fondos y reconozco la valiosa gestión de nuestra Gobernadora Mtra. Indira Vizcaíno Silva, por supuesto que seguiremos trabajando para fortalecer a quienes se dedican a estas causas, y han mejorado sus técnicas, que adecuan sus instalaciones y en el municipio también se está atendiendo a personas con discapacidad, ya en otras ocasiones he mencionado a Laura Díaz, que le pone muchas ganas en su trabajo y queremos que Colima siga cobijando a la gente que quiere brindarle atención a los demás.-----

b) Hago una invitación que tiene que ver con la música del pasado y que hoy concluye en una retro, que se va a desarrollar por la noche en el Auditorio Miguel de la Madrid, les invito a darse la oportunidad de asistir. ¡Jóvenes, vayan a ver a sus papás bailar!, aquí se pueden conseguir los boletos y lo que se necesita es ganas de irse a divertir y lo mejor es la convivencia y que la pasemos bien.-----

c) Quiero informar que seguimos trabajando en los protocolos para erradicar el ejercicio de violencia en contra de la mujer en este ayuntamiento y quienes tengan ideas o identifiquen problemáticas, no se las queden, para que se puedan considerar y siempre hay nuevas experiencias o conductas que se identifican para adecuar los protocolos, y que estaremos muy vigilantes para que se ejerza la justicia a

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



ACTA DE CABILDO

Administración 2024 - 2027

consecuencia, pero primeramente que se eviten las conductas que violenten a las mujeres.-----

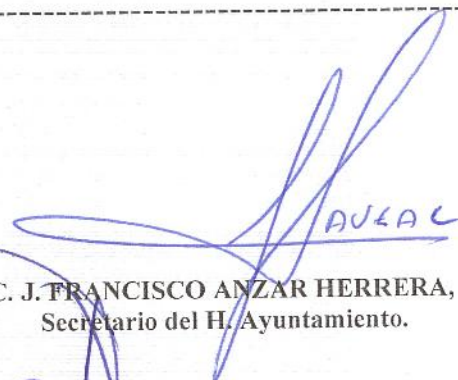
d) Por el día del padre quiero desearles que tengan un día muy extraordinario, hay que disfrutar de sus hijos, hay que evitar los excesos y si esto pasa hay que pedir ayuda para que inicien y terminen bien, a todos los papás del ayuntamiento les reconocemos por su doble labor de trabajadores y padres.-----

e) En el tema de los deudores alimentarios, yo fui partícipe, impulsé la iniciativa, con apoyo, con ideas, desde mi cargo como diputado federal y en los debates a favor, por cierto, también participé en el tema de la violencia vicaria de manera comprometida, soy partidario de que debe haber respeto y atención del ejercicio de las obligaciones, la ley nos demanda a tener orden y hay que hacer que a través de las instituciones se garantice.-----

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, declaró clausurada la Sesión, siendo las 12:00 horas con 45 minutos del día de su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----


MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ,
Presidente Municipal.

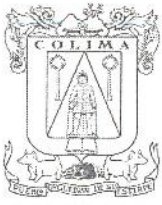

LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA,
Secretario del H. Ayuntamiento.


DRA. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA,
Síndica Municipal.

REGIDORES:


MTRO. EDGAR OSIRIS ALCARAZ SAUCEDO.


LICDA. ALONDRA ISABEL LÓPEZ ALONSO.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

LICDA. CLAUDIA JANETH FARIÁS LÓPEZ.

LIC. EMILIO ROSARIO ALDORICA PULIDO.

PROFRA. ANA ISABEL FLORES VIERA.

C. AZUCENA LÓPEZ LEGORRETA.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.

MTRO. FEDERICO RANGEL LOZANO

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 36, de la Sesión Ordinaria de Cabildo del día 14 de junio de 2025.
Elaboró: Mtra. Lorena Montaña Corona.

